.onsilati



# signionte: Termo gris obcutto fi

palido, voz grave, acento francés del

#### DE GUAD

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación à razón de 25 cents. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

#### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

-1100!

ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

#### ADVERTE NOIAS no le la sa

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permaneces rá hasta el recibo del número siguiente.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas

de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 21

Debiendo las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia, designar de una manera inequívoca el local de cada Colegio en donde se han de celebrar las elecciones y remitir á este Gobierno la designación del mismo, les recuerdo el más exacto cumplimiento de cuanto dispone el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, inserta en el suplemento al Boletin oficial, núm. 97, correspondiente al 14 de Agosto del expresado año.

Guadalajara 30 de Noviembre de 1908. El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

NUM 22

Negociado 3.º—Busca y captura

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, me interesa la busca y detención preventiva de José Martí-Bartés y Juan Augusto Vincent, reclamados por el Gobierno de Suiza, y acusados de asesinato y robo.

Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la mía procedan á realizar lo interesado,

dando cuenta á este Gobierno de su detención, caso de ser habidos.

Guadalajara 30 de Noviembre de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Perez

Señas

Marti-Bartés, José, hijo de Francisco Marti y José, nació en Gerona (provincia de Gerona), España, el 11 de Enero 1887, ha ejercido la profesión de

empleado de fonda y de mozo de café.

Edad de 21 á 22 años, estatura 1'60 á 1'75 milímetros, corpulencia buena, pelo castaño obscuro, undulado sobre la frente, corto por detrás, frente mediana, cejas altas, color castaño obscuro, ojos castaño obscuro, nariz corva, labios gruesos, barba estrecha, redonda y saliente, párpados abiertos, recubiertos los superiores, cara llena, dientes sucios; le falta un diente del lado derecho de la mandíbula superior; tiene ligeramente rotos el extremo de los dos incisivos, color tostado, manera de andar normal.

Señas particulares. Anda ligeramente encorvado, tiene siempre una mano en el bolsillo del pantalón, uñas cuidadas, pequeña mancha gris detrás de la cabeza, tiene el cuerpo muy velludo, usa una sortija de oro bastante ancha con un granate y una sortija cadeneta de barbada, de plata, cadena reloj dorada que unas veces lleva á través del chaleco y otras veces doble, y que tiene en uno de sus extremos un reloj de acero oxidado y en el otro un portamonedas de plata.

Ropas. El día del crimen iba vestido del modo siguiente: Terno gris obscuro, rayado, manchas de aceite en el chaleco y el pantalón, cuello derecho «Médicis» de puntas dobladas, corbata encarnada, camisa de color, zapatos negros nuevos, sombrero negro hendido, de alas levantadas, ó gorra clara, de ancha visera de paño.

Vincent, Juan-Augusto, hijo de Juan y de María Mazet, nacido el 19 de Julio de 1887, en Cha-

beuil (Drôme, Francia).

Edad 21 años, estatura 1'70 milimetros, corpulencia mediana, pelo rubio-oscuro, bigote castaño obscuro bastante largo, cara flaca, alargada, color pálido, voz grave, acento francés del Mediodía ó italiano.

Ropas. El día del crimen iba vestido del modo siguiente: Terno gris obcuro á cuadros, camisa blanca con cuello postizo sin almidonar sujeto por un alfiler doble, zapatos negros, sombrero de paja blanco con cinta negra ó gorra clara, ancha, lanuda, de ancha visera de paño.

Este individuo tiene quizás en su posesión papeles que habrá obtenido por engaño que indican

el falso estado civil que sigue:

Vincent, Miguel Émilio Désiré, nacido el 21 de Julio de 1888, en Chabeuil (Drôme, Francia).

Estos dos individuos han salido de Ginébra en la madrugada del 30 de Septiembre de 1908.

Se ofrece una recompensa de 1.000 francos, ó sea 500 francos por cada uno, á quien detenga ó haga detener á los citados individuos.

## Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

Relación rectificada de los Maestros y Maestras que no han remitido la Memoria técnica prevenida por el párrafo 5.º del art. 40 del Real decretro de 20 de Diciembre último.

D.ª Teresa Ortego, de Atienza. STREET 123 D. Juan J. Hidalgo, Bustares. Victoriano Tejedor, Cincovillas. Hermenegildo Martinez, Gascueña. Cayetana Recio, Naharros. Alejandro Cerrada, Prádena. Benito Alarcon, La Barbolla. Fermin Pascua, Querencia. Paula Bernal, Robledo. Justo Perez, Semillas. Manuel Dávila, Masegoso. Eusebio Gutierrez, Alaminos. Pablo Garbajosa, Oter. Nicolás Sanz, Huetos. Sebastian Ramos, La Puerta. Jacinto Alvaro, Saelices. Juan García, Alpedrete de la Sierra. Joaquina Badaya, Beleña. Cándido Borlaf, El Cardoso. Asunción Perez, Málaga del Fresno. Julian Martinez, Tortuero. Sinforosa Federica Alvaro, Uceda. Carmen Molina, Valdenuño Fernandez. Esperanza Ruiz, Valdepeñas de la Sierra. Bernabé Otero, Centenera. Luis Muñoz de la Blanca, Molina. Joaquin Anadon, Adoves. Pedro Alonso, Anchuela del Campo. Mariano Martinez, Anchuela del Pedregal. Manuel Rubio, Tordelpalo. Victoriano Muela, Anquela del Ducado. Vicente Bayo, Tovillos. Hilario Albacete, Clares. Celestino Gomez, Checa. Atanasio Escalera, Cuevaslabradas. Cecilio Berlanga, Torete. Pedro Sanz, Hombrados. Meliton Perruca, Pardos. Manuel Sanz, Pradilla. Benito Rice, Selas. Margarita Sanz, Setiles. Venancio Ladrón, Taravilla. Florencio Herranz, Traid.

Perfecto Clemente, Valhermoso.

Natividad Villaverde, La Yunta. Nicolás Paredes, Almadrones. Victorina Vicente Bocos, Bujalaro. Manuel López, Huérmeces. Celso Casaos, Aragosa. María Angeles Aragón, Ures. Vicenta García, Riosalido. Dolores Cubillas, Torrevaldealmendras. Lucio Yubero, Toves. Isabel Sanchez, Escamilla. Francisco Dominguez, Millana. Francisca Alvaro, Pareja. Estefanía Orejón, Almoguera. Cipriana Sanchez, Armuña. Faustina Fuentes, Fuentenovilla. Epifanio Lozano, Loranca de Tajuña. Cosme Calleja, Mondéjar.

Guadalajara 27 de Noviembre de 1908.—El Inspector provincial, Julio Saldaña Alonso.

#### COMISION PROVINCIAL

#### Reemplazos.

En observancia de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero de 1897 y regla 1.ª de la Real orden de 26 de Noviembre de 1898, la Cemisión provincial ha acordado en sesión de 24 del presente mes, abrir concurso por término de diez dias, para proveer la plaza de Médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, que ha de actuar en el reemplazo de 1909, así como la de un Suplente para los casos de ausencia, enfermedades ó vacantes, á fin de que los aspirantes que reunan las condiciones que señala el art. 3.º de aquél Real decreto, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación, dentro de los diez primeros dias del próximo mes de Diciembre, acompañadas de sus respectivos títulos facultativos ó testimonio notarial de los mismos y demás justificantes de sus méritos y servicios.

Guadalajara 26 de Noviembre de 1908. – El Vicepresidente, Ramon Casas. — El Secretario, Luis

Garcia del Val.

#### PARQUE AMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ALCALÁ DE HENARES

#### Anuncio

El día 16 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, cebada, habas, harina de flor, jabón, leña, paja para pienso, petróleo, leña gruesa y carbón de cok.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará á los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 24 de Noviembre de 1908.—El Jefe del Detall, Manuel Alvarez Ossorio.—V.º B.º —El Director, Rafael Pezzi.

e Noviembre de 1908.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

# de Instrucción pública Junta provincial

RELA	LACION por orden de meritos de 103 del Real	Sco	a las invertinga.	Escuelas	
Número	NOMBRES	Residencia		para du	
1	sensio	Guadalajara Superior  Zaorejas Elemental  Madrid (Amparo, Idem	2 5 16 La Puerta, Morillejo, Valdelagua, Ciruelas y Escalera.  1 11 * Traid, Villanueva de Alcorón, Campillo de Ranas, Huérm El Ordial, Gascueña, Valdenuño Fernandez, La Puerta,	rmeces, Traid.	B
4 10 62	Cayetana Recie Moras  Leandro Ibañez Martinez  Inocencio Delgado Mazarfo  Visitación San Roman Torrero	Maranchón Idem	1 4 Huérmeoss, La Barbolla, Pálmaces, Gascueña, El Ordial, Maniño Fernández, La Puerta Escalera, Huérmeoss, El Ordial, Gascueña, Pálmaces, La Barbolla y Valdenuño Fernández. Vadial, Gascueña, Pálmaces, La Barbolla y Valdenuño Fernández. La San Barbolla, Valdenuño Fernández, La San Buerta, Pálmaces, Escalera, La Barbolla, Valdelagua, Traid, Puerta, Pálmaces, Escalera, La Barbolla, Valdelagua, Traid, Puerta, Pálmaces, Escalera, La Barbolla, Valdelagua, Huér-Villanueva de Alcorón, Campillo Banas, Morillejo y Ciruelas. El Villanueva de Alcorón, Campillo Banas, Morillejo Puerta, Huér-Villanueva de Alcorón, Campillo Banas, Morillejo y Ciruelas.	Huérmeces.  ndez. Morillejo.  yaldelagua.  z, La Fraid, uelas. El Ordial.  Huér-	OLETIN OFICE
<b>o</b>	14 1384	Hombrados Idem	Sin Escalera, Morillejo, Campino, Pálmaces, La Barbolla, Valgua, Brihuega y Sigüenza, Ordial, Gascueña, La Pigua, Brihuega, Yaldelagua, Pálmaces y Escalera.  Sin Campillo, Sigüenza, Huérmeces, Ordial, Gascueña, La Pi La Barbolla, Valdelagua, Pálmaces y Escalera.	dela- Escalera.  uerta, Campillo de Ranas.  Villanueva de Alcorón.	AL
9 21	Josefa Panadero Plácido Garcia Garcia	Molina Idem Guadalajara(Am-Idem Idem	Sin Escalera, Traid, o cualquiera uo incerca.  Sin Brihuega, Sigüenza, Campillo, Morillejo, Ciruelas, Haérmeces, Ordial, Gascueña, Valdenuño, La Puerta, Pálmaces, Escalera, La Barbolla y Valdelagua	13400 SM 145	
13 13	Benito Gonzalez Esteban	AlustanteBalbacil	al, Gascuena, Varuento, Valdelagua, Valdelagua, Falmaces, Valdenuño, Morillejo, Iuérmeces, Pálmaces, Valdenuño, Morillejo, Is, Sigüenza, Brihuega, La Puerta, Ordial, Gaus, Campillo Ranas.	Gascuena.  Gascue- La Barbolla.  Auxiliar de Sigüenza.	
25 25	José Alfaro Aspa	El Pobo Idem. Rebollosa de Ja-Certificado de apdraque titud  Brihuega Primer año	1 9 25 Huérmeces y Pálmaces de Jadraque. Sin Morillejo, Ciruelas, Huérmeces, Gascueña, Pálmaces, P La Barbolla  EXCLUIDO	uerta y Ciruelas.	
	Tartanedo	Tartanedo Por no tener aptitud legal	aptitud legal.		Sana, Br

#### JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO

Don Eusebio del Busto y López, Ingeniero Jefe de

este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido admitir, con esta fecha, una solicitud de registro que D. Mariano Martin Atienza, vecino de Zarzuela de Jadraque, presentó en el Gobierno en 20 de Noviembre de 1908, designando veintiocho pertenencias de la mina de hierro denominada «La Inmaculada Concepción», número 1.175, sita en el paraje llamado Lafuente Encabo, término municipal de Las Cabezadas.

Verificó la designación de este registro en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida el ángulo más Norte del Huerto de Luis Alonso, vecino de dicho pueblo de las Cabezadas, y á contar desde este punto de partida se medirán 150 metros en dirección Este, y se fijará la primera estaca con relación al Norte magnético; de la primera estaca á la segunda 400 metros en dirección Norte; de la segunda á la tercera 400 metros en dirección Oeste; de la tercera á la cuarta 700 metros en dirección Sur; de la cuarta á la quinta 400 metros en dirección Este, y con 300 metros de la quinta estaca á la primera en dirección Norte, quedará cerrado el perímetro de esta demarcación.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 24 y 28 del vigente Reglamento de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de treinta días, á fin de que tenga la

publicidad correspondiente.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1908.—El In-

geniero Jefe, Eusebio del Busto.

#### SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

El Exemo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, en comunicación de 21 del actual, me dice lo siguente:

«Con fecha 17 del corriente, dá conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo, para los pósitos de Aleas, Almiruete, Alpedrete de la Sierra, Arbancón, Beleña, Campillo de Ranas, El Cardoso, Casa de Uceda, Cerezo, Cogolludo, Colmenar de la Sierra, El Cubillo, El Vado, Fuencemillán, Fuentelah guera, Humanes, Jócar, La Mierla, Majaelrayo, Málaga del Fresno, Malaguilla, Membrillera, Mesones, Puebla de Valles, Robledillo de Mohernando, Tamajón, Tortuero, Torrebeleña, Uceda, Valdenuño, Valdepeñas de la Sierra, Valdesotos, Viñuelas y Montarrón, á D. Justo Rodriguez López, para que con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en los mencionados Establecimientos.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial á los efectos del art. 12 de referida Instrucción de apremios, para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pudiere interesar.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1908.—El Jefe

de la Sección, César Ortiz y Keyser.

#### AYUNTAMIENTOS

#### MARANCHON

El día 31 del próximo mes de Diciembre de diez

á doce de su mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde ó de quien haga sus veces, tendrá lugar en las Salas Consistoriales, la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta villa para el año de mil novecientos nueve, bajo el tipo de 10.679 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará por pujas á la llana y la cantidad que tiene que consignar el que desee hacer proposiciones, será el 5 por 100 del tipo de la subasta, teniendo que prestar como fianza el rematante la cuarta parte de la cantidad en que queda adjudicada la subasta, y los pagos verificados durante los cinco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Maranchon 26 de Noviembre de 1908. - El Alcal-

de, Angel Bueno.

#### TRIEPAL

Para cubrir el déficit de 2.390'92 pesetas que resultan en el presupuesto ordinario para 1909, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado, previa la competente autorización, la imposición de arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 735.180 unidades de 100 kilogramos, á 0'20

pesetas la unidad, suman 1.470'36 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria; otro idem de 460.280 id., á 0'20 pesetas la id., suman 920'56 id.

Total 2.390'02 pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente, á fin de que, los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Iriepal 23 de Noviembre de 1908.—El Alcalde-

Presidente, Felipe Gomez.

#### CASASANA

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 400 pesetas, cobradas por trimestres vencidos; los aspirantes que reunan las condiciones que exigen las leyes vigentes, pueden solicitarla en término de ocho días, pasado los cuales se proveera.

Casasana 9 de Noviembre de 1908. - El Alcalde,

Waldo Herraiz.

#### ALMONACID DE ZORITA

Don Doroteo Paez y Burgos, Alcalde Constitucional de Almonacid de Zorita.

Hago saber: Que conforme al art. 4.º del Real decreto de 7 de Junio de 1891 y 17 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas, impuesto con carácter de obligatorio para el próximo año de 1909, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 15 de Diciembre próximo, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo de mil seiscien-

tas cincuenta pesetas á que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por la Junta muni-

cipal.

El acto será presidido por mí ó por el Sr. Teniente de Alcalde ó Conceial en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por este Ayantamiento; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto á continuación, y el arriendo, en su caso, á las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompañan al expediente de

su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar el resguardo del depósito previo de ochenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, y que la persona á cuyo favor se adjudique, deberá prestar en el término de 10 días desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva de ciento sesenta y cinco pesetas.

La duración del contrato aerá de un año, empezando á contarse desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1909, y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y á las propias horas, a los diez días después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir á la subasta por medio de apoderado, será bastanteado el poder corriente por cualquiera de

los letrados que ejerzan en la localidad.

Conforme al art. 8.º de la referida instrucción de 24 de Enero de 1905, se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de las sub sta durante más de diez días, sin que se haya producido reclama-

ción alguna. Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la su-

basta. Almonacid de Zorita 24 de Noviembre de 1908. -El Alcalde, Doroteo Paez.

#### Modelo de proposición

Don...., mayor de edad, vecino de...., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta y con el carácter de.... el arbitrio de pesas y medidas en esta localidad para el año de 1909, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de.... pesetas y.....

céntimos. En cumplimiento de lo que preceptúa la cuarta condición del pliego citado y los artículos 12 y regla 5.ª del 13 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en.... la cantidad de.... pesetas y.... céntimos, importe del 5 por 100 del tipo pa-

ra la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

#### CHILLARÓN DEL REY

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio en esta villa, durante el próximo año de 1909, la subasta tendrá lugar el día 13 del mes de Diciembre próximo, á las doce, en las Casas consistoriales de esta población, bajo el tipo de 500 pesetas y demás condiciones que expresa el pliego unido al expediente de referencia, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará con las formalidades prevenidas por el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y durante el plazo de media hora, los licitadores presentarán sus proposiciones

en pliego cerrado, las cuales serán iguales al modelo de proposición que se inserta á continuación, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber ingresado en la Depositaría de esta Corporación, el importe del 5 por 100 de la cuota de subasta. Dinamo anting anti- ab proud shasab normana

Modelo de proposición Don...., mayor de edad, vecino de...., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta y con el carácter de obligatorio, el arbitrio de pesas y medidas en esta localidad para el año de 1909, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de .... pesetas y ..... céntimos (en letra). En cumplimiento de lo que preceptúa el párrafo 1.º del artículo 12 de la Instrucción citada, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en la Depositaría del Ayuntamiento la cantidad veinticinco pesetas, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta. di la la contra del contra la resiliente

Fecha y firma del proponente.

Chillarón del Rey 28 de Noviembre de 1908.-El Alcalde, José Béjar.

#### VALDECONCHA

Acordado el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para el año de 1909, tendrá lugar la primera subasta el día 1.º de Diciembre próximo y hora de diez á doce de su mañana, en la Sala Consistorial; si resultase negativa, se procederá á la segunda el día 5 del mismo, á igual hora y sitio; si ésta fuese negativa, tendrá lugar el arriendo á la exclusiva por un año de dichas especies, siendo la primera subasta el día 10 de dicho mes, la segunda el día 15 de idem, y la tercera el 20 del mismo, á las mismas horas y local, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdeconcha 27 de Noviembre de 1908.-El Al-

calde, Faustino Moreno.

#### ESCOPETE

#### Edicto

El acto de la primera subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de esta villa, de uso obligatorio, durante el año de 1909, tendrá lugar el día 13 de Diciembre próximo y hora de diez á once de su mañana, en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de 50 pesetas y demás condiciones establecidas en el pliego formulado el efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Concejal en quien delegue. Si dicha subasta resultara sin efecto, se celebrará otra segunda el día 20 de dicho mes y hora expresada é iguales condiciones que la primera.

Escopete 29 de Noviembre de 1908.-El Alcal-

de, Aquilino Rodriguez.

#### ALMOGUERA

Acordado por la Junta municipal de mi presidencia el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas de uso obligatorio y de puestos públicos, fijos y ambulantes en este término municipal, para el año próximo de 1909, tendrá lugar las subastas en el día 13 del próximo mes de Diciembre, la de pesos y medidas, de diez á once de la mañana, bajo el tipo de dos mil doscientas cincuenta y una pese tas, y la de puestos, de doce á una de la tarde, bajo el tipo de ciento sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; sujetándose además á lo prevenido en el Real decreto de 7 de Junio de 1891 é instrucción de 24 de Enero de 1905, y á las condiciones estipuladas que obran en sus respectivos expedientes, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala de sesiones de dicha Corporación, bajo mi presidencia ó la del Teniente Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia también de otro Concejal que designará

el referido Ayuntamiento.

Para tomar parte en las mencionadas subastas, será indispensable que las proposiciones vayan acompañadas de la cédula personal del interesado y se hallen en todo conformes con el modelo de proposición y dichos pliegos de condiciones, y que el proponente haya depositado en arcas municipales, ó lo verifique ante la Comisión que presida aquéllas, el 5 por 100 del tipo de las mismas, y aquel á quien fuere adjudicado definitivamente el remate, aumentará hasta el 15 por 100 de su importe en concepto de fianza, cuya suma quedará depositada hasta la terminación del contrato, que principiará en 1.º de Enero de 1909 y terminará en 31 de Diciembre del mismo, satisfaciendo dicho importe en cuatro plazos iguales, que serán en los primeros cinco dias de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre del año por que se verifica el indicado arriendo.

Si en las primeras subastas no hubiere licitadores, se celebrarán las segundas en el dia 23 de dicho mes, en el mismo local, á las horas ya indicadas y bajo los mismos tipos y condiciones; admitiéndose proposiciones por las tres cuartas partes del tipo fijado para las primeras subastas, adjudicándose los arriendos al que resulte mejor pos-

tor.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en dichas subastas.

Almoguera 28 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Valeriano Herreros.—P. S. M.—El Secretario, Francisco Anós.

#### HORNA

Acordado el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y sus recargos para el año 1909, se anuncia la primera subasta para el dia 1.º de Diciembre á las diez de la mañana, en la Casa consistorial; la segunda si es necesario, el 7 del mismo á igual hora. Si necesario fuese celebrar las de la exclusiva, tendrán lugar á la hora de las diez, en los dias 14, 21 y 28 del citado Diciembre, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en esta Secretaría y en el acto de las subastas.

Horna 26 de Noviembre de 1908. - El Alcalde. -P. O.-Sixto Garcia.

DIAGO GAICIA.

#### DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir reclamaciones á los mismos, por el tiempo que á cada uno se les señala.

Tendílla, la matricula industrial para el año 1909, por diez dias.

Luzon, idem id.

Casasana, el presupuesto municipal para el año 1909, por ocho dias.

Miralrio, las cuentas del Pósito de los años 1896-97 al 1907, por quince dias.

Torremochuela, el repartimiento de consumos para el año 1909, por ocho dias.

Castilnuevo, idem id.

#### REPARTIMIENTOS

En la Secretaría de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, se hallan terminados y expuestos al público por espacio de ocho dias, para oir reclamaciones, los repartimientos de la contribución para el año 1909, por los conceptos siguientes:

Por rústica, pecuaría y urbana.

Tamajon. Azañon. Tordellego. Valdenuño Fernandez. Tendilla. Alocen. Castejón de Henares. Bocígano. Pradosredondos. Mirairio. Olmeda del Extremo. Aldeanueva de Gadal.ª El Pobo. Ocentejo. Carrascosa de Tajo. Mesones. Luzon. Bustares.

Por rústica y pecuaria Casa de Uceda.

Por urbana.

Casasana.

Igualmente están de manifiesto por término de quince dias, para el que guste enterarse, los padrones de cédulas personales para el año 1909, de los pueblos de

Tendilla.
Cantalojas.
Pradosredondos.
Climeda del Extremo.
Sotodosos.
Carrascosa de Tajo.
Luzon.
Alocen.
Bocigano.
Valdearenas.
Ocentejo.
Irueste.
Hita.
Galápagos.

#### AUDIENCIA TERRITURIAL DE MADRID

Vacantes extraordinarias.

La Sala de Gobierno de la misma, constituída con arreglo á le dispuesto en el art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto del año último, en virtud de las facultades de por ella le están conferidas, ha acordado los siguientes nombramientos:

#### Provincia de Guadalajara ATIENZA

Navas de Jadraque, D. Patricio Escribano Alonso, Juez municipal.

San Andres del Congosto, Juan Fernando Gil, Fiscal municipal suplente.

Tordeirabano, Guillermo Monje Ortega, Juez idem.

#### BRIHUEGA

Yela, D. Santiago Moreno Martinez, Juez municipal suplente.

Valdearenas, Francisco Garcia y Garcia, Fiscal

municipal.

#### PASTRANA

Escariche, D. Hermenegildo Machón Fernández, Juez municipal suplente.

Fuentelviejo, Bautista García Vazquez, idem. Valdeconcha, Joaquin de Llera Garcia, Fiscal municipal suplente.

#### SIGUENZA

Villacorza, D. Pedro Vazquez Garrido, Juez

municipal suplente.

Lo que se publica en el Boletin oficial de la provincia á los efectos del art. 5.º de la vigente Ley de Justicia municipal.

Madrid 27 de Noviembre de 1908.-V.º B.º.-El Presidente, Marcial Gonzalez de la Fuente. -- El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero.

#### JUZGADOS DE INSTRUCCION

#### MADRID.-DISTRITO DEL CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del Distrito del Congreso, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes muebles y fincas rústicas, sitas en el pueblo de Yebes, provincia de Guadalajara, que se describen á continuación.

#### Bienes muebles

Dos taburetes de pino, medio uso, en 1 peseta. Dos sillas de las llamadas de Vitoria, en 2 id. Una mesa de pino usada, en 2 id. Una trébede en mal uso, en 1'50 id. Dos holleros en buen estado, en 1'50 id.

Cuatro cazuelas de barro, en 0'80 id. Dos pucheros de barro, en 0'50 id.

Cuatro platos también de barro, en 0.60 id. Media docena de cucharas y tenedores de hierro, en 3 id.

Un calentador viejo, en 1 id. Una colcha de color, en 4 id. Una sábana de algodón, en 5 id. Una tinaja de seis á siete arrobas, en 3 id.

#### Fincas rústicas.

Una finca ó tierra de secano en el Barranco Loboso, de caber nueve celemines, en 20 id.

Otra en la Fuente de Lucas, de caber nueve ce-

lemines, en 20 id.

Otra en las Mojadillas, de caber dos celemines en 15 id.

Otra en Cañeque, de caber tres fanegas, en 100 idem.

Otra id. de caber una fanega, en 30 id.

Otra id. Barranco Lirón, de caber una fanega, en 30 id.

Otra en Cabeza Gonzalo, de caber dos fanegas, en 70 id.

Otra en Cañeque, entre las posturas, de caber,

tres fanegas, en 100 id.

Otra y cuartel de las citadas posturas, en 100 id. Otra id. ventanas de Cañeque, compuesta de tres suertes, que junto miden una fanega y seis celemines, en 60 id.

Una viña en el Alto de la Zarzuela, de caber

cuatro celemines, en 30 id.

Otra en Cañeque, de caber una fanega, en 30 id.

Total general, 630'90 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Guadalajara, el día 22 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, y se previene á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que se verificará dicha subasta sin títulos, reservándose este Juzgado hacer la adjudicación al mejor postor.

Madrid 6 de Noviembre de 1908. - El Escribano, Antolin Valdés.—V.º B.º-El Sr. Juez, R. Cores. AND THE PROPERTY OF THE PROPER

#### ATIENZA

Don Leoncio Villacastin y Cabezas, Juez de instrucción de la villa y partido de Atienza.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias á que fué condenado el procesado Cándido Caballo Barrio, en causa que se le siguió en este Juzgado por hurto é incendio, se sacan á la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación por término de ocho días, los bienes muebles y por veinte los inmuebles, que le fueron embargados á dicho procesado, que se describen en el Boletin oficial de la provincia, número 119, correspondiente al día 2 de Octubre del corriente año.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de Diciembre próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100; que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente en mesas del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes y exhibir la cédula personal, y que las fincas embargadas salen á subasta sin suplir previamente la falta de titulación.

Dado en Atienza á 19 de Noviembre de 1908. -Leoncio Villacastín.--El Escribano, Ignacio Antón.

#### natural de pate precio, en entendad atribation no bribale as COGOLLUDO a obsiste norted sol

D. Eugenio de Ari cun y Carrera, Juez de instrucción de la villa de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en la causa que se siguió por robo contra Manuel Navas Villa, vecino de Valdepeñas de la Sierra, he acordado la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de los bienes embargados à aquel y que se detallan en el Boletin oficial de la provincia, núm. 129 del año actual y bajo las mismas condiciones establecidas para la primera, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de Diciembre próximo y hora de las diez de su manana.

Dado en Cogolludo á 24 de Noviembre de 1908. -Eugenio de Arizcun. -P. S. M. -Angel Núñez.

#### SIGUENZA

Don Francisco de la Torre y Labat, Juez de ins-

trucción de este partido.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Quintin Moreno Morales, en causa por disparo, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes siguientes: dobiaxa siguiyota sizo ah falaila

Una tierra en término de Pinilla de Jadraque y sitio llamado Umbría de la Laguna, de caber dos celemines; linda Saliente Dámaso Alaló, Mediodía Hermenegildo Sanz, Poniente yermos y Norte Sotera Alda, tasada en 23'50 pesetas.

Una tierra en los Quiñones, del propio termino, de caber dos celemines; linda S. Julián Morales, M. Pedro Andrés, P. Antonio Lucía y N. colada,

en 26'50 id. Una casa sita en Pinilla de Jadraque y su calle Real, construída de piedra y barro; linda á la derecha entrando corral de Francisco Andrés, izquierda casa de Bonifacio Moreno y espalda dicho Francisco, en 600 id. 191 es outratied fautes overs

Un casillo hueco en el mismo pueblo de Pinilla

de Jadraque y su calle Real; lindante á la derecha y espalda callejón de entrada de casa de Antonio Lucía, izquierda casa de Victoriano Alaló, en 250 idem.

Un solar sin cerrar ni techo en la misma calle Real de Pinilla de Jadraque; lindante á S. dicha calle, M. corral de Leoncio Moreno, P. casilla de Felix Moreno y N. callejón de varias casas, en 50 id.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Pinilla de Jadraque, el dia 22 de Diciembre próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo á esta segunda subasta, y que para tomar parte en ella tendrán los licitadores que depositar previamente el 10 por 100 del avalúo y extibir su cédula personal.

Dado en Sigüenza á 26 de Noviembre de 1908. -Francisco de la Torre. P. S. M. P. H.-Gregorio

Garcia.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### RIVARREDONDA

Don Justo Fraile Adán, Secretario de este Juzga-

do municipal de Rivarredonda.

Certifico: Que en el juicio de desahucio seguido en dicho Juzgado á instancia de doña Ricarda Martinez, de esta vecindad, contra D. Juan Ramiro, natural de este pueblo, sin saber su domicilio y antes haber estado accidentalmente en Madrid, en 21 del actual recayó sentencia en rebeldía de dicho demandado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallan: Que deben de condenar y condenan al demandado Juan Ramiro Maestro, natural y propietario de este pueblo, como litigante rebelde, á que satisfaga á la demandante Ricarda Martinez, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos que le reclama de las tres anualidades de la casa, con más las costas y gastos de este juicio hasta su terminación y luego que esta sentencia cause ejecutoria, la cual se hará saber á las partes, según determina la Ley.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo proveyeron, mandaron y firmaron, de que certifico. - Victoriano Tenorio. - Melitón He-

rranz. - Juan Garcia. Justo Fraile.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su pronunciamiento y notificada á las partes; y por la no comparecencia del demandado en los Estrados del indicado Juzgado, ante los testigos Domingo Valero y Gregorio Adán, del propio domicilio.

Y para que tenga lugar la inserción en el periódico oficial de esta provincia, expido la presente visada por el Sr. Juez municipal en Rivarredonda á veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ocho.—Justo Fraile.—V.º B.º—El Juez municipal,

Victriano Tenorio.

#### HIENDELA ENCINA. - Cédula de citación

En virtud de providencia del Sr. Juez manicipal suplente de este Juzgado, dictada en el día de hoy, en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden del Sr. Juez de instrucción del partido de Atienza, se cita á Fermin Calvo Escolano, vecino que fué poco tiempo de este pueblo, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Audiencia de este Juzgado, estable-

cida en la Casa villa, el día 7 de Diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana señalado, y en el que ha de tener lugar el juicio de faltas acordado por la superioridad, por lesiones causadas al expresado Fermin Calvo Escolano por Julian Ortego Martin; apercibido, que de no comparecer incurrirá en la multa correspondiente.

Hiendelaencína 20 de Noviembre de 1908.-El Juez municipal suplente, J. Bautista Irastorza.

#### MURIEL.—Cédula de notificación

En el expediente de juicio de faltas tramitado en este Juzgado á instancia de D. Juan Espinosa Diaz, administrador de «Montes Claros», contra doña Quintina Santamaria y otros vecinos de El Vado, por intrusión de 990 cabezas de ganado cabrio en el sitio titulado «La Cerrada», el dia 20 del mes de Agosto de 1907 y hora de las dez de la manana, se ha dictado sentencia por el Tribunal municipal de este distrito, con fecha 21 de Octubre último, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal municipal, por unanimidad, Falla: que debe absolver y absuelve de la de nuncia que ha mativado estas di igencias á todos os señores denunc ados al principio relacionados, declarando las costas de oficio.—Así por esta su sentencia, que será notificada en forma al Sr. Fiscal y partes, lo pronuncian el Sr. Juez municipal

y Adjuntos, de que yo el Secretario habilitado doy fe.-Siguen las firmas.»

Y para su notificación en forma á la denunciada doña Quintina Santamaria, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, se expide la presente, que se publicará en el periódico oficial de la provincia, la cual visa y sella el Sr. Juez municipal en este pueblo de Muriel á 16 de Noviembre de 1908, de que yo el Secretario habilitado, doy fe,-El Secretario habilitado, Gabino Escribano.-V.º B.º-El Juez municipal, Ramón Iruela.

#### PARTE NO OFICIAL

#### TESTAMENTARIA DE D. FELIPE DE VEGA Y CIRION

Venta extrajudicial de tres casas en esta Ciudad

1.ª Calle de Alvarfáñez, número 6, compuesta de cuarto principal, con otros tres interiores, patios, cuarto de baño y agua, en 9.500 pesetas.

2.ª En la misma calle, número 8, con dos cuartos bajos, dos principales, cuatro interiores, tres patios y agua, en 13.500 pesetas.

3.ª En la Plaza de Dávalos, horno de pan con sus dependencias, cuadras grandes, graneros, co-

rrales y vivienda, en 12.000 pesetas.

La subasta y bajo los precios indicados, se verificará en la Notaría de D Narciso Menchero, el día 12 del próximo Diciembre, á las once de la manana, bajo la Presidencia de Testamentario que suscribe y de acuerdo con los herederos del D. Felipe Vega. No se admitirá postura que no cubra la cantidad designada á cada finca.

Los datos que puedan necesitar los licitadores, los obtendrán en la expresada Notaría del Sr. Men-

Guadalajara 28 de Noviembre de 1908.—El Testamentario, Manuel María Valles.

chero.

Juadalajara. - Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.

# Suplemento al "Boletin oficial" n. 144, correspondiente al 30 Noviembre 1908

#### Laris Blanco A.a. AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

La Sala de Gobierno de la misma, constituída con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto del año último, en virtud de las facultades que por ella le están conferidas, ha acordado los siguientes nombramientos de Fiscales municipales y Adjuntos para la provincia de Guadalajara. Ognot A oznot A zathit

Fiscales para el cuatrenio de 1909 á 1912, y Adjuntos para el año 1909

#### Partido de Atienza

#### Albendiego

Fiscales: D. Nicolás Aparicio Sanz.

Satunino Redondo Romero, suplente.

Adjuntos: 1 D. Gregorio Parra Romero. 2 Martin Cabellos Montero.

Juan Luengo Montero.

Pascual Luengo Romero. Felipe Manso Elvira.

Lope Aparicio Sanz.

#### Alcolea de las Peñas

Fiscales: D. Francisco Monge Ortega.

Cirilo Garcia Andrés, suplente.

Adjuntos: 1 D. Manuel Olalla Ortega. Antonio Andrés Mauricio.

Jerónimo Monge Garcia. Estanislao Garcés Garcia.

Paulino Castillo Sardina. Julian Sienes Ortega.

#### Alcorlo

Fiscales: D. Pedro Somolinos Marcos.

Felipe Esteban Rincon, suplente.

Adjuntos: 1 D. Gregorio Esteban Rincon.

Eusebio Vacas Llorente.

3 Vicente Felipe Sanz. Raimundo Sanz Martin.

Manuel Gago Gil.

Esteban Alcorlo Atienza.

#### Aldeanueva de Atienza

Fiscales: D. Tomás Perucha Llorente.

Florencio Domingo Montero, suplente.

Adjuntos: 1 D. Ambrosio Ricote Perucha.

Cecilio Gómez Perucha. Julián Nuñez Montero.

Victor Llorente González.

Martin Benito Cuevas.

Lucio Perucha Gil.

#### Alpedroches

Fiscales: D. Felipe Rodrigo de Mingo.

Buenaventura Varas Bermejo, supte.

Adjuntos: 1 D. Zacarias Aparicio de las Heras.

Antonio Bermejo Baras.

Basilio Aparicio de las Heras.

Ruperto Alonso Hernández.

Tiburcio Hernández de Francisco.

6 Plácido Fuentes Baras.

#### Angón

Fiscales: D. Eusebio de Pedro Tovar.

Aniceto de la Villa Grado, suplente.

Adjuntos: 1 D. Leandro Mingo García.

Sabas Caballo de Pedro.

Agapito Molinero Barcelo.

Manuel Abajo Cuenca.

Simón Molinero Barrio.

Maximino Zamora de Mingo.

#### Atienza, seine Mad selenzille

Fiscales: D. Clodoaldo Sanz Bellosillo.

Plácido Herranz Clemente, suplente.

Adjuntos: 1 D. Eleuterio Cabellos Galán

2 Benito Gómez Martin.

3 Carlos Galán Santamera.

Leocadio Bravo Torrontero.

Antonio Espeja Marco.

Saturnino Albertos Cabellos.

Higinio Perez Perez.
Ignacio Lafuente Cabellos.

Segundo de la Vega Santamera.

Antonio Asenjo Landeras.

10 Antonio Asenjo Editario 11 Pascual de la Vega Santamera.
Higinio Gallegos Benito.

#### Bañuelos

Fiscales: D. Carlos Torija Cristobal.

Mauricio Castillo Cristobal, suplente.

Adjuntos: 1 D. Sebastián Ortega Ruiz.

2 Felix Noguerales de la Fuente.

3 Jerónimo Alvaro Noguerales.

4 Agustin Torija Olistoca.

5 Francisco Noguerales de la Fuente. Agustin Torija Cristobal.

6 Gregorio Alonso Alonso.

#### La Bodera

Fiscales: D. Nicolás Barbero Plaza.

BELLETTER.

Ambrosio Llorente Perez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Dionisio Aparicio Perez.

Fermin Somolinos Barbero.

3 Marcos Somolinos Mingo.

4 Matías Aparicio de Mingo.

5 Vicente Casas Marina.

6 Florencio Moreno Plaza.

#### Bustares

Fiscales: D. Venancio Garrido Torija.

Pedro Torija Llorente, suplente.

Adjuntos: 1 D. Benigno Benito Cardenal.

2 Esteban Bodega Llorente.

3 Higinio Aza de la Fuente.

4 Pedro Garrido Garrido.

Manuel Lorenzo Baides.

Pedro Garrido Torija.

#### Las Cabezadas.

Fiscales: D. Gregorio Gil Gamo.

Toribio Alonso Cuevas, suplente.

Adjuntos: 1 D. Antonio Gil Sanchez.

José Angel Llorente.

odmanda 3 Eugenio Plaza Perez.

Gregorio Domingo Somolinos.

Angel Somolinos Ortega.

Felipe Perez Llorente.

#### Campisábalos.

Fiscales: D. Juan Francisco Ricote Marquez.

Venancio Yagüe Marquez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Simon Chicharro Sevilla.

Pablo Chicharro Sevilla.

Santiago Chicharro Ricote.

Pedro Marquez Vaqueriza.

Justo Cardenal Ricote.

Pedro Arribas Cancho.

#### Cantalojas.

Fiscales: D. Antonio Molinero Marquez.

Antonio Escribano Moreno, suplente.

Adjuntos: 1 D. Gregorio Cerezo Cerezo.

Isidro Cerezo Cerezo.

Andrés Alonso Nieto.

Juan Gonzalez Barrio. Rufo Crespo Cerezo.

Genaro Sanz Redondo.

Cercadillo.

Fiscales: D. Mariano Hervás Monge. Angel Cabera Parra, suplente.

Adjuntos: 1 D. Antonio Moreno Rienda.

Bruno Sanchez Monge. Bruno Monge Hernando.

Alejandro Juanas Garcia. Leopoldo Ibave Perucha.

León Llorente Hernandez.

Cincovillas.

Fiscales: D. Pedro Garcés del Rio.

Faustiuo Rodriguez Olmedilla, supte.

Adjuntos: 1 D. Francisco Vega Garcia.

Vicente Rodriguez Esteban. Manuel Rodriguez Olmedillas.

Juan del Rio Bermejo.

Mariano Catalinas Serrano. Gregorio Pascual Olmedilla.

Condemios de Abajo.

Fiscales: D. Higinio Chicharro Garcia. Juan Gonzalo Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Justo Martin Sanz.

Manuel Chicharro Chicharro.

Luis Martinez Conde.

Eustaquio Abad Baqueriza.

Antonio Gamo Martin.

Cayetano Garcia Redondo.

Condemios de Arriba.

Fiscales: D. Celestino Chicharro Perez.

Mariano Gomez Chicharro, suplente.

Adjuntos: 1 D. Pedro Abad Baqueriza.

Gervasio Martin Martin. Genaro Abad Gonzalo.

Isidoro Martin Alonso. Venancio Sierra Sanz.

Mariano Sierra Nieto Gomez.

Congostrina.

Fiscales: D. Fructuoso Garcia Pascual. Pedro Esteras Barrio, suplente.

Adjuntos: 1 D. Bruno Garcia Morales.

José Garcia Felipe.

Blas Atienza Garcia. Felipe Valenciano Elvira.

Eulogio Andrés Sanchez. Prudencio Atienza Pascual.

Galve.

Fiscales: D. Benito Montero Benito.

Eleuterio Alvarez Albertos, suplente.

Adjuntos: 1 D. Celedonio Baqueriza Atance.

Miguel Esteban Benito.

Mariano Sanz Sierra.

Maximino Sierra Muñoz.

Eladio Chicharro Fernandez.

Mariano Almazan Sanz.

Gascueña.

Fiscales: D. Anselmo Barrio Parra.

Jacinto Somolinos Barrios, suplente.

Adjuntos: 1 D. Eugenio Parra Parra.

Jorge de Juan Esteban. Pablo Somolinos Lopez.

Sebastian Alonso Bazas.

José Garrido Heras.

Dionisio Barrios Heras.

 $Hiendela encina. \$ 

Fiscales: D. Alejandro Palancares de la Cruz.

Abdon Orejeta Velaz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Rudesindo Cabrerizo Bernal. Santiago Acasuso Muñosuri.

Luis Blanco Aza. Eugenio Brusa Sanchez.

Apolinar Abad de las Heras.

Antonio Cuenca Barrio.

Higes

Fiscales: D. Lázaro Moreno Ayuso.

Mariano Moreno de Miguel, suplente.

Adjuntos: 1 D. Roque Alonso Yagüe.

Esteban Yagüe Gomez.

Andrés Alonso Alonso.

Luis Jimenez Torija.

Angel Yagüe Sanz.

Mariano Muñoz Ricote.

La Huerce

Fiscales: D. Dionisio Moreno Alcalde.

Juan García Moreno, suplente.

Adjuntos: 1 D. Victoriano Gonzalez Bris.

Francisco Escribano Benito. Pedro Bris Silvestre.

Valentin Silvestre Robledo.

Alejo Alcalde Ranz. Prudencio Garcia Chicharro.

Madrigal

Fiscales: D. Julian Garcia Ortega.

Gregorio Ranz Delgado, suplente.

Adjuntos: 1 D. Daniel Romanillos Rodriguez.

Pedro Serrano de Higes.

Leonardo Gonzalez Chicharro.

Santiago Garcés Bazas.

Felipe Garcés Olmedillas.

José Garcia Hernando.

Medranda

Fiscales: D. Rafael Molina Esteban.

Crispin Escribano Vallejo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Mauricio Garcia Esteban.

Higinio Mela Caballo.

Tomás Toba Molina.

Julian Aladren Serrano.

Atanasio Garcia Esteban.

Anastasio Aguilera Peiró.

Miedes

Fiscales: D. Francisco Ruiz Rodrigo.

Felix Brayo Sierra, suplente. Adjuntos: 1 D. Jacinto Muñoz Cabrerizo.

Manuel Sanchez Briviesca.

Pedro Cristóbal Cerrada.

León Catalina Cristóbal.

Jerónimo Alvaro Aparicio.

José Berlanga Lara.

La Miñosa

Adjuntos: 1 D. Julian Alonso Hernandez.

Blas Casas Delgado.

Atanasio de la Fuente Elvira.

Nicanor Aliagas Garcia. Julian Alonso Fernandez.

Matías Lopez Velilla.

Navas de Jadraque

Adjuntos: 1 D. Remigio Garrido Domingo.

Domingo Alonso Garrido.

Simon Ujados Garrido.

Ildefonso Moreno Alonso.

Leon Ujados Garrido.

Francisco Ujados Garrido.

El Ordial

Adjuntos: 1 D. Plácido Nuñez Cruz.

Gabino Nuñez Cerrada.

Lino Nuñez Pomingo.

Pablo Llorente de la Cruz.

A TANK THE TANK THE TANK THE PARTY OF

Rafael Nuñez Gil. Vicente Gamo Benito. Palancares Adjuntos: 1 D. Victor Elvira Alonso. Donato Garcia Clemente. Silvestre Palancar Garcia. Julian Alonso Ranz. Guillermo Gonzalez Cerrada. Patricio Bris Casas. Pálmaces de Jadraque Adjuntos: 1 D. Canuto Gil Garcia. Remigio Gil Toribio. Juan Alvarez de la Torre. Simon Bermejo Esteban. Donato Garcia Clemente. Benito Aladren Clemente. Paredes Adjuntos: 1 D. Mariano Martinez Beltran. Fernando Martinez Beltran. Francisco Pastor Ortega. Cecilio Serrano Andrés. Lino Ranz Paredes. Alejandrino Ranz Asenjo. Prádena Adjuntos: 1 D. Marcos Cerrada Cerrada. Felix Cerrada Cerrada. Ramon Somolinos Leal. José Somolinos Somolinos. José Cerrada Gonzalez. Angel Gonzalez Cerrada. Rebollosa de Jadraque Adjuntos: 1 D. Juan José de la Cal Somolinos. Mariano Simon Cuerda. Narciso Alda de Mingo. Nicolás Roque Ortega. Pedro Zamora Abajo. Santiago Barbero Sardina. Riva de Santiuste Adjuntos: 1 D. Estanislao Barahona Sanz. Victoriano Lafuente Yagüe. Paulino Llorente Delgado. Pedro Atance Caballero. 5 Juan Moreno Merino. Gil Lafuente del Olmo. Riofrio Adjuntos: 1 D. Manuel de la Cal Hernandez. Higinio Hernandez de Mingo. Higinio Aparicio Pascual. Pedro Carbellido Moreno. Felipe Ceron Perez. A seignst Pedro Alda de Mingo. Robledo post Commission Adjuntos: 1 D. Jacinto de las Heras Moreno. Francisco Muñoz Muñoz. 3 Gabino Ramos Alonso. 4 Mariano Alonso Delgado. 5 Gregorio Esteban Garcia. Narciso Perucha Moreno. Romanillos ae Atienza Adjuntos: 1 D. Ignacio Jimenez Cercadillo. Sebastián Gimenez Ruiz. 3 Marcos Vesperina Jimenez. Félix Alonso Ricote. Pedro Garcia Noguerales. 6 Pedro Pedro Noguerales. San Andrés del Congosto Adjuntos: 1 D. Pedro Hidalgo Garcia.

2 Rafael Alonso Gil.

Crust, bus bushby A sung other.

Bruno Atienza Atienza. 4 Genaro Veguillas Clemente. 5 Fermin Lucía Palancar. 6 José Izquierdo Atienza. Semillas Adjuntos: 1 D. Santiago Domingo Ortega. Rufino Gil Escribano. 3 Ramón Alonso Izquierdo. Lino Casa Gamo. Pascual Gil Gil. Sandalio Ortega Domingo. Sienes India Adjuntos: 1 D. Anselmo Alcolea Garcia. Manuel Yubero Lopez. Agapito del Olmo Utande. Francisco Casado Ortega. Rufino Lizana Gonzalo. Somolinos Adjuntos: 1 D. Andrés Lorenzo Maestre. Celedonio Yagüe Aparicio. Juan Bravo Perez. Mariano Lillo Martinez. Justo Olmo Ramirez. Mauricio de Pablo Ergueta. La Toba. Adjuntos: 1 D. Victoriano Andrés Gonzalez. Cándido Perucha Llorente. Petronilo Aladren Serrano. Victoriano Clemente Sanz. Norberto Alverez Gonzalez. Luis Casado Gutierrez. Tordelrábano Adjuntos: 1 D. Victoriano Andrés Puerta. Calixto Utande Gomez. Bonifacio Chicharro Ranz. Pedro del Rio Bermejo. Cirilo Ambrona Garcés. Teodoro Vega Antón. UjadosAdjuntos: 1 D. Mariano Ricote Perez. Segundo Elvira Chicharro. Mateo Noguerales de la Vega. alnelqu3 Pedro Cerrada Illana. Florentino Leal Ricote. Nicolás Noguerales Leal. Valdelcubo Adjuntos: 1 D. Gregorio Martinez Clavel. Nicanor Garcia Batanero. Eugenio Merino Botija. Bernabé Durante Sánchez. Julián Bartolomé Perez. alus cos Atanasio Moreno Ambrona. Valverde Adjuntos: 1 D. Meliton Benito Benito. Julian Moreno Ranz. Pedro Esteban Alonso. Mariano Mata Benito. Donato Moreno Martin. Saturnino Gordo Bris. Veguillas Adjuntos: 1 D. Eulogio Plazas Cuevas. 2 Angel Artimendi Barco. Gregorio Palancar Gil. Urbano Gil Esteban. Mariano Palancar Gil. Felipe Palancar Gil. Villacadima Adjuntos: 1 D. Lázaro Muyo Sevilla,

Marcos Sevilla Palomo. Genaro Sevilla Chicharro. Raimundo Muyo Muyo. Victor Gomez Casas. Feliciano Villaverde Garcia. Villares de Jadraque Adjuntos: 1 D. Cesáreo Delgado Vazquez. Mateo Robledo Bris. Lino Gonzalez Vazquez. Fermín Rodrigo Garrido. Cándido Acirón Garrido. Demetrio Rodrigo Garrido. Zarzuela de Jadraque Adjuntos: 1 D. Carlos Atienza Perez. José Núñez Martin. Faustino Perucha Cerrada. Julián Cerrada Atienza. Mariano Perucha Llorente. Eugenio Martin Perez. Partido de Brihuega Alarilla Fiscales: D. Toribio Yañez Marina. Julian Yanez Abad, suplente. Adjuntos: 1 D. Joaquín Minguez Abad. Ciriaco Puebla Martinez. José Arribas Gil. Bernardo Abad Manzano Martin Calvo Garcia. Benito Abad Calvo. Archilla Fiscales: D. José Escudero Sanz. Melitón Ayuso Escudero, suplente. Adjuntos: 1 D. Mariano Castillo Martinez. Aniceto Jodra Polo. Brígido Galvez Escudero. Lázaro Galvez Sanchez. Cándido Castillo Machuca. León Escudero Sanz. ArgecillaFiscales: D. Clemente Serrano Serrano. Antonio Martinez Marcos, suplente. Adjuntos: 1 D. Román Sanz Gregorio. Manuel Martinez Mendoza. Juan Valentin Garcia. Rafael Pascual Juarez. José Maura Almazán. Felipe Relaño Serrano. Atanzón Fiscales: D. Isidro Sigüenza Urrea. Marciano Sacristán Anguita, suplente. Adjuntos: 1 D. Felipe Gutierrez Algora. Rafael de Lucas Garcia. Manuel Cañas Caspueñas. Juan Climaco Moreno. 5 Claro Gutierrez Moreno. Florentino Duque Sigüenza. Balconete Fiscales: D. Juan Garcia Sanchez. Benito Yélamos Sanchez, suplente. Adjuntos: 1 D. Ramón Sanchez Sanchez. Eugenio Yélamos Sanchez. José Martinez Garcia. Lucio Sanchez Yélamos. 5 Domingo Yélamos Sanchez. Demetrio Sanchez Yélamos.

Barriopedro

Claudio Yela Rodriguez, suplente.

Fiscales: D. Genaro Letón Merino.

Adjuntos: 1 D. Leocadio Arroyo Sanz. Perfecto Martinez Revuelta. Cipriano de Agueda Arroyo. José García Congostrina. Lucio Carrasco Pinilla. Inocente Agueda Cuenca. Budia Fiscales: D. Juan Martinez Bermejo. Dionisio Calvo Diaz, suplente. Adjuntos: 1 D. Juan Loranca Alcocer. Eulogio Recuero Garcia. José Mayor Recuero. Senén Martinez Bermejo. Fructuoso Arroyo Moya. Luciano Cuevas de Paz. Brihuega Fiscales: D. Manuel Perez Bermejo. Rodolfo Lopez de Diego, suplente. Adjuntos: 1 D. Vicente Ruiz de Diego. Mamerto Lopez Sanz. Francisco Nieto Jordán. Alberto Diaz Ranz. Antonio Romero Ballestero. Pedro Nolasco Caballero. Ramón Cerón Congostrina. Juan Pedro Ortega. Bernardo Corral Mayoral. Santiago Pajares Ruiz. 10 11 Bernardo Corral Lopez. Tomás Garcia Ortega. Canizar Fiscales: D. Jesús Foronda Torres. Tomás Gomez Foronda, suplente. Adjuntos: 1 D. Tomás Peñuelas Clemente. Julián de Diego Muñoz. José de la Fuente Paulera. Felipe Penuelas Diaz. Casimiro Garcia Muñoz. Nicanor Foronda Serrano. Carrascosa Fiscales: D. Valentin Cabrerizo Fraile Venancio Elvira Granada, suplente. Adjuntos: 1 D. Juan Minguez Esteban. Toribio Magro Garcia. Simon Fuencemillan Canamares. Manuel Benito Chavarri. Isidoro Gil Izquierdo. Nicolás Magro Gil. Casas de San Galindo Fiscales: D. Francisco Simón Ruiz. Francisco Clemente Salazar, suplente. Adjuntos: 1 D. Roque del Olmo Alonso. Florentino Gil Bartolomé. Bonifacio Gil Clemente. Mariano Hernando Garcia. 5 Mauricio Legarda Medina. Ladislao Ortega Hernando. Caspueñas Fiscales: D. Gregorio Escarpa Escarpa. José Maria Escarpa Lopez, suplente. Adjuntos: 1 D. Juan del Campo Lopez. Urbano Escarpa Cuadrado. Tiburcio Penuelas Trillo. Leon Escarpa Sanz. Marceliano Lopez Escarpa. Gervasio Lopez Torija. Castilmimbre

Fiscales: D. Eugenio Henche Sotodoses.

Lucio Sanz Vaquero, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Sanchez Canalejas. Francisco Vaquero Sanz. Victoriano de la Cueva Sanz. Zacarías de la Cueva Sanz. Marcos Jalvo Alba. Nicolás Colmenero Jalvo. Copernal Fiscales: D. Juan de Lucas Simon. Nicasio Simon Atienza, suplente. Adjuntos: 1 D. Felipe Ochoa Sanchez. Doroteo Simón Morales. Saturnino Ruiz Morales. 4 Quintin Casas Blas. Bernabé de Lucas Sepúlveda. Isidro Sanz Juanas. and the Fuentes with the section by Fiscales: D. Victor Tabernero de las Heras. Eugenio Martinez Cuadra 10, suplente Adjuntos: 1 D. Juan Tabernero Garrido. Valentin Ayuso Garcia. Eugenio Martinez Cuadrado. Juan Fracisco Calzadillo. Domingo Garcia Viejo. Miguel Garcia Palacios. Gajanejos Fiscales: D. Andrés Garcia Delgado. Pablo Garcia Delgado, suplente. Adjuntos: 1 D. Leonardo Garcia Gallardo. Jorge Agustin Casado. 3 Antonio Mayor Bermejo. Antonio Casado Garcia. 5 Telesforo Mayor Garcia. Pascual Vela Contera. Heras Fiscales: D. Urbano Redondo Salmeron. Maximino Torres Bueno, suplente. Adjuntos: 1 D. Pedro Majalero Agudo. Quintin Berninches de Diego. Andrés Recio Robledillo. Vicente Perez Bachiller. Mateo Cecilio Campos. Dionisio Martinez Martinez. Hita Fiscales: D. Teodoro Sanz Blas. Esteban Blas Perez, suplente. Adjuntos: 1 D. Paulino Blas y Blas. Atanasio Dorado Gonzalo. Pablo Bello Pereda.

Casimiro Casado Lopez. Felix Sanz Santamaria. Abelardo Sanz Mosteren. Hontanares Fiscales: D. Anton Lopez Blasco. Lucio Lopez Lopez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Benito Hita Granizo. Celedonio Perez Moreno. Marcos Lopez Alcolea. Leandro Garcia Machuca. Juan Alcalde del Olmo.

6 Cecilio Alcoloa de la Fuente.

Irueste

Fiscales: D. Faustino Guijarro Garcia. Casimiro Fernandez Rey, suplente. Adjuntos: 1 D. Fausto Yélamos Sanchez. Benito Pastor Monje. Juan Lopez Gnijarro. Juan Martinez Yélamos. Estanislao Martinez Monje. Simon Garcia Aragonés. 6

Ledanca Fiscales: D. Isidoro Martinez Bonilla. Roque Toledano Albarrán, suplente. Adjuntos: 1 D. Francisco Castillo de la Torre. Juan Bonilla Martinez. 3 Cándido Castillo Iñigo. Leon Lamparero Vicente. Isidoro Iñigo Castillo. Faustino de Lucas Martinez. Masegoso Fiscales: D. Dionisio Villaverde Gonzalo. Timoteo Peña Alcolea, suplente. Adjuntos: 1 D. Gabriel Puado Henche. Casildo Lopez Villaverde. Melitón Durante Nicolás. Pablo Villaverde Hernandez. Cesáreo Martinez Villaverde. Nemesio Mateo Lopez. Miraelrio Fiscales: D. Aniceto Garcia Vado. Juan Gil Flores, suplente. Adjuntos: 1 D. Tomás Medina Sardina. 2 Bernardino Baranda Ortega. Vicente Hita Jamón. Ambrosio Baranda Manso. Julián Serrano Cuadrado.

Ramón Serrano Cuadrado. Muduex Fiscales: D. Manuel Muñoz Nieto.

Bernardino Pascual Valentin, supte. Adjuntos: 1 D. Manuel Lopez Garcia. Leandro Martinez Lorenzo. Simón Valentin Ortega. Alejandro Pascual Valentin. Román Guijarro Pascual.

Zoilo Almenar de la Asunción. Olmeda del Extremo

Fiscales: D. Julian Arroyo Blanco. Antonio Henche Colmenero, suplente. Adjuntos: 1 D. Gregorio Pinilla Arroyo. Victor Mayo Garcia. Quiterio Llorente Vicente. Tomás Garcia Arroyo. Joaquin Murciano Pardo.

Antonio Vela Mateo. Padilla de Hita

Adjuntos: 1 D. Jacinto Latorre Cuevas. Cándido de Diego y de Diego. Juan Gonzalo Sanz.

.Ne 14/ Sinforoso Blas Sanz. Vicente Blas Sanz. Bernardo Vela Simón. Pajares

Adjuntos: 1 D. Celedonio Retuerta Moreno. Felix Moreno Retuerta. Juan Pastor Flores.

Martin Mayoral Cuadrado. 181400 Braulio Pastor Retuerta. Facundo Garcia Martinez. Rebollosa de Hita

Adjuntos: 1 D. Ventura Aguirre Criado. Cándido Hita Lopez. José Atienza Martin. Estanislao Viejo de Olmo.

Tomás Alcalde Castro. Tomás Criado Ciprian.

Romancos Adjuntos: 1 D. Tiburcio Retuerta Notario. Baldomero Paños Francisco,

3 Tomás Gutierrez Pardo.	Valdegrudas
4 Marcelino Arroyo Millán.	Adjuntos: 1 D. Nicolás Hernando Yañez.
5 Mariano Retuerta Notario.	2 Aniceto Alonso de la Casa.
6 Bernardo Hernandez Gutierrez.	3 Antonio Viejo Yañez.
San Andrés del Rey	4 Ignacio Carralafuente Galve. 5 Juan de Dios Gonzalez.
Adjuntos: 1 D. Pedro Cuadrado Hernandez.	C Tona (Angalog Dain
2 Pedro Garcia Alba.	
3 Galo Alba Berninches.	Valderrebollo
4 Ildefonso Pastor Henche.	Adjuntos: 1 D. Manuel Torremocha Aguado.
Nicomedes Cerrada Hernandez.	2 Braulio Carrasco Martinez.
6 Juan Pastor Ramos.	Regino Garcia de Pedro.  Anastasio Carrasco Lopez.
Solanillos	5 Cesáreo Garcia Carrasco.
Adjuntos: 1 D. Marciano de Pedro Tejedor.	6 Paulino Carrasco Sanz.
2 Juan Jimenez Perez.	Valdesaz
3 Pedro Santos Tejedor.	Adjuntos: 1 D. Juan de la Casa Valdehita.
4 Narciso Garcia Perez.	2 Faustino Arroyo de la Casa.
5 Pascual Cortijo Cortijo.	3 Sinforiano Condado Yela.
6 Norberto Martinez Tejedor.	4 Baldomero Arroyo Ayuso.
- $Taragudo$	5 Cesáreo Ayuso Lopez.
Adjuntos: 1 D. Alfonso Magro Garrido.	6 Gregorio Arroyo Blanco.
2 Diego Pastrana Gonzalez.	Valdeavellano
Ramón Chacobo Lopez.	Adjuntos: 1 D. Benigno Cabellos Rojo.
Deogracias Moreno Martinez.  5 Julián Garcia Sanz.	2 Isidoro Leton Rojo.
6 Leonardo Sanz Martinez.	3 Agustin Calvo Aparicio.
N 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	. 4 Juan Perez Rojo.
Iomellosa	5 Antonio Cabellos Agua.
Adjuntos: 1 D. Pedro Martinez Carralbal.	6 Florencio Cabellos Ruiz.
Nicolás Marin Colmenero.	Valdearenas
Pantaleón Martinez Martinez.  Valentin Martinez Carralbal.	Adjuntos: 1 D. Santiago Esteban Muñoz.
5 Felipe Marin Blas.	2. Agustin Pastor Ruiz.
6 Benito Marin Colmenero.	3 Benjamin Manchado Muñoz.
Torija	4 Juan Pastor Ruiz.
	5 Vicente Cerezo Ortega.
Adjuntos: 1 D. Juan Trillo Fernandez.  2 Francisco Carnero de Diego.	6 Calixto Estringana Lario.
3 Juan Manuel Trillo.	Valfermoso de las Monjas
Bernardino Carrasco Recio.	Adjuntos: 1 D. Florentino Garcia del Olmo.
5 Teodoro Marcos Sanz.	2 Rufino Ayllon Martinez.
6 Melitón Utrilia Viejo.	Patricio Matías Bravo.  Joaquin Ibarra Locha.
Torre del Burgo	5 Joaquin Matía Matía.
Adjuntos: 1 D. Francisco Garcia Garcia.	6 Gregorio Vallejo Torijano.
Nemesio Calvo Corrido.	Valfermoso de Tajuña
3 Felix Redondo Blanco.	The state of the s
4 Andrés Santos Gallardo.	Adjuntos: 1 D. Francisco Pastor Martinez.  Pedro Martinez Rodriguez.
5 Antonio Garcia Lopez.	3 Cipriano Zapata de Diego.
6 Cipriano Urbina Gonzalez.	4 Cirilo Agua Calvino.
Trijueque	5 Julian Adalia Berlinches.
Adjuntos: 1 D. Luis Ortega Tejedor.	6 Doroteo Caballero de Diego.
2 Casto Lopez Rodrigálvarez.	Villanueva de Argecilla
3 Claudio Pajares Barriopedro.	Adjuntos: 1 D. Salustiano Gil Perez.
4 José Pajares Marco.	2 Sotero Esteban Ortiz.
5 German Ortega Recio.	3 Angel Lopez Relaño.
6 Eladio Viejo Benito.	4 Celestino Andrés Sopeña.
Utande	5 Agustin Andrés Martinez.
Adjuntos: 1 D. Saturnino Cuadrado Corral.	6 Narciso Andrés Santamaría.
2 Emilio Rodrigálvarez de Lucas.	Villaviciosa
3 Valentin Garcia Nieto.	Adjuntos: 1 D. Fermin Sotillo Ochaita.
4 Estanislao Ortega Corral.	2 Venancio Picazo Diaz.
5 Ignacio Rodrigálvarez Illana.	3 Isidoro Cenceneira Mayoral.
6 Valentin Valladolid Valentin.	Juan Garcia Contreras.
Valdeancheta	5 Alvaro Centenera Lozano.
Adjuntos: 1 D. Gaspar Simon Cruz.	6 Francisco Mayoral Bravo.
2 Gregorio Sanz Bello.	Yela
3 Tomás Sanz Bello.	Adjuntos: 1 D. Jerónimo Beltran Gonzalez.
4 Luis Garcia de Castro.	2 Mariano Puado Moreno. 3 Dámaso Garcia Diaz.
6 Cecilio Sanz Alonso. 6 Pedro Anton Redondo.	Bonifacio Puado Manzano,
a reard transmired	TOUTING A CHOOSE AND ASSESSMENT A

Ceferino Lopez Puado. Felipe Esteban Puado.

Yélamos de Abajo

Adjuntos: 1 D. Patricio Fernandez Baser. 2 Justo Redondo Sanchez.

Sotero Manzano Arroyo. Mariano Arroyo Redondo.

Antonio Ortiz Gutierrez.

Leon Arroyo Sanchez. Yélamos de Arriba

Adjuntos: 1 D. Laureano Villarreal Aleches.

2 Eulogio Sanchez Arroyo. Petronilo Prieto Rey. José Martinez Sanchez. Santiago Rey Sanchez.

Mariano Sanchez Alba.

Partido de Cifuentes

Abanades.Fiscales: D. Domingo Santa Cruz Vaquerizo. Matias de Mingo de la Hoz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Dámaso Ambrona Ballano. Roman Romo Martinez.

Ricardo Tejedor Lopez. 4 Lucio Igualador Martinez.

5 Genaro Renales Peco. 6 Guillermo Diaz Gil.

Ablanq ue.

Fiscales: D. Juan Julian Agreda.

Manuel Nicolás Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Sixto Garcia Valero. Domingo Serrano Medina.

Felipe Serrano Pastor. Benito Garcia Colado.

Francisco Espada Garcia. Demetrio Sancho Castillo.

#### Alaminos.

Fiscales: D. Santiago Carrascosa Condado. Fausto Eibar Marcos, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Rojo Villaverde. Patricio Martinez de Diego.

3 Fausto Sanz Rojo.

Manuel arrascosa de Diego. 5 Ildefonso Condado Villanueva.

Saturio Rojo Puago.

#### Arbeteta.

Fiscales: D. Manuel Alonso Llana.

Francisco Herraiz Sainz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Faustino Herraiz Alonso. Celedonio Costero Alonso.

Bernabé Costero Lopez. Antonio Martinez Herraiz.

Gregorio Blanco Rojo. Antonio Alonso Llana.

Armallones.

Fiscales: D. Antonio Ibañez Rodriguez. Cándido Gonzalo Lopez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Jorge Herraiz Ibañez. Pedro Ibañez Molina.

Mariano Llana Sanchez. Bartolomé Gonzalo Cuadrado.

Nemesio Temprado Lopez. .5 Andrés Molina Martinez.

Azañon.

Fiscales: D. Eugenio Romero Moreno. Félix Romero Escudero, suplente.

Adjuntos: 1 D. Baltasar Perez Romero. Aquilino Martinez Berzas. Sebastian Garcia Gil.

Roque Gil Cantarero.

Cipriano Gonzalo Montero. Toribio Escudero Berzas.

Fiscales: D. Pablo Ventura Buendia.

Antolin Diaz Peco, suplente.

Adjuntos: 1 D. Rafael Martinez Diaz.

Nicasio Lopez Gil. Roque Velasco Diaz.

Jorge Lopez Gil. Juan Ventura Used. Quintin Garcia Lopez.

#### Canredondo.

Fiscales: D. Fructuoso Caballero Lopez. Eustaquio Caballero Martinez.

Adjuntos: 1 D. Cipriano Lopez Delgado.

Ricardo Lopez Gil. 3 Felipe del Amo Lopez. 4 Segundo del Amo Lopez. Galo Lopez Delgado.

Gregorio Gil Ortega.

#### Carrascosa. The Land Carrascosa.

Fiscales: D. Pedro Garcia Hernandez. Eugenio Romero Romero, suplente.

Adjuntos: 1 D. Cándido Mateos Ruiz.

Nicolás del Hoyo Mencia. 3 Juan Miranda Fraile. 4 Joaquin Lopez Taberner.

5 Jerónimo Garcia de la Roja. Valentin Ribalda Duque.

#### Cereceda. Land. C. selaceit

Fiscales: D. Miguel Nazario Serrano. Juan Ignacio Delgado, suplente.

Adjuntos: 1 D. Julian Cucharero Garcia. Celestino Gonzalez Garcia.

3 Manuel Delgado Nazario. Bruno Delgado Bueno. 5 Vicente Delgado Bueno. Eusebio Oerrato Bueno.

#### Cifuentes Wingel ( rapidoris

Fiscales: D. Santiago Mazarío Serrano. José Roldán Garrido, suplente.

Adjuntos: 1 D. Nicasio Losa de la Torre. Miguel Peña Lopez.

Miguel Ortega Casas. Julián Silva Lella.

Celestino Gaitán Villavieja. Andrés Recuero Calzadilla.

Manuel Bravo Galo.

Evaristo de la Torre Torre. Dionisio Perez Moreno. León Novoa Calderón.

Ignacio Budia Pastrana. 110 Valentín Martin Castillo. 12

#### Cogollor

Fiscales: D. Mariano Santos Lopez. Benigno Alcalde Santos, suplente.

Adjuntos: 1 Joaquín Vidal Sedeño. Liscales: 11. Bonifacio Martinez de Diego.

Vicente Sanz Rojo.

Epifanio de Lope Montes. Narciso Lopez Martinez. Julián Alcalde del Amo.

#### Durón

Fiscales: D. Saturnino Carrasco Garcia. José Verde Nazario, suplente.

Adjuntos: 1 D. Florentino Martinez Lopez. Tomás de la Fuente Cuadrado.

Maximino Romera Rey.

Adjuntos: 1 D. Deogracias Portillo Embid. Raimundo Puerta Sacristán. Eulogio Herraiz Salmeron. Eusebio Sanchez Garcia. Eleuterio Herraiz Martinez. Domingo Puerta Alcalde. Mauricio Embid Salmeron. EsplegaresTomás Villaverde Martinez. Fiscales: D. Mariano Sotoca Herranz. Agustin Embid Salmeron. Plácido Garcia Herranz, suplente. Huetos Adjuntos: 1 D. Mariano Sotoca Sotoca. Juan Gregorio Sotoca. Fiscales: D. Lino Carrascosa Moranchel. Pedro Sotoca Hernandez. Galo Martinez Garcia, suplente. Lorenzo Renales Sebastián. Adjuntos: 1 D. Tomás Garcia Martinez. Gregorio Sotoca Rodriguez. Eladio Moreno Ferrer. Aniceto Herranz Sotoca. Mariano Mayor Garcia. Mariano Rodrigo Muñoz. Gárgoles de Abajo Calixto Martinez Olmedo. Fiscales: D. Cándido Béjar Martin. Eugenio Mayor Garcia. Luis Martin Merino, suplente. Adjuntos: 1 D. Cecilio Martin del Amo. Las Inviernas 2 Pablo Estevez Béjar. Fiscales: D. Roque Villegas Martin. Cirilo Béjar Martin. Francisco Perez Bueno, suplente. Vicente Villaverde Melguizo. Adjuntos: 1 D. Casimiro Sotodosos Mayor. Clemente Béjar Tejedor. Manuel Bueno Ortega. Esteban Casaos Marco. Marcos Garrido Hervias. Bartolomé Algora Alcolea. Gárgoles de Arriba Fermin Villaverde Villaverde. Fiscales: D. Salustiano Recuero Martinez. Simón Utrilla Sancho. Damián Esteban Picazo, suplente. Mantiel Adjuntos: 1 D. Demetrio Perez Martinez. Adjuntos: 1 D. Nicomedes Mateo Romeo. Pedro Palafóx Berrueco. José María Mazario Romera. Fulgencio Martinez Palafóx. Leocadio González Mateo. Carlos Esteban Picazo. Ventura Garcia Romera. Fulgencio Martinez Palafóx. Félix Romera Romera, Manuel Rojo de la Hoz. Bernardo Delgado Serrano. Gualda Ocentejo Fiscales: D. Juan Francisco Agüeros. Adjuntos: 1 D. Manuel Garcia Lopez. Antonio Huetos Antón, suplente. Adjuntos: 1 D. Luis Perez Hernandez. 2 Manuel Buendia Gil. Norberto Portillo Lopez. Sandalio Yagüe Gil. Jesús Portillo Garcia. 3 Marcelino de la Roja Cobeta. Valentin Lopez Mencia. Leonardo Agüeros Picazo. Anastasio Sanchez Jimenez. Angel Santos Sauce. Francisco Peña Lopez. Adjuntos: 1 D. Valentin Rincón Palazuelos. Henche 2 Tomás Gutierrez Laina. Fiscales: D. Benito Canalejas. Cándido Cabra de Ibar. Angel Blanco Canalejas, suplente. Anastasio Martinez Casado. Adjuntos: 1 D. Lorenzo Canalejas. Luciano Rincón Martinez. Tomás Picazo Ramos. Telesforo Martinez Martinez. Jacinto Blanco de Andrés. La Puerta Rufino Garcia Cerrada. Fermín Cogedor Capellán. Adjuntos: 1 D. Vicente Alvaro Pascual. Juan Henche de Pedro. Calixto Lopez Garrido. Gregorio Lopez Palomar. Hortezuela Marcelino Alvaro Pascual. Fiscales: D. Angel Garcia Laina. Prudencio Lopez Palomar. Maximino Morales Gutierrez, supt. Emilio Lopez Sauca. Adjuntos: 1 D. Cayetano Redondo Hernando. Prudencio Salmerón Morales. Renales Hermenegildo Salmerón Morales. Adjuntos: 1 D. Eulogio Barba Cobos. Pascasio Morales Gutierrez. Salustiano Gallego Torrubiano. Valentín Laina del Molino. Juan Utrilla Diaz. Francisco Ibañez Ciria. Joaquin Herranz Moreno. HuertahernandoLeón Gallego Gil. Balbino del Amo Antón. Fiscales: D. Roque Rebollo Gordo. Riva de Saelices Eloy Tabernero Herranz, suplente. Adjuntos: 1 D. Bernabé Martinez Sanz. Adjuntos: 1 D. Teodoro Hornero Arenas. Cesáreo Macho Tamayo. Casimiro Rebollo Gutierrez. Pedro Guerrero Diaz. Martin Morales Medina. Sixto Gomez Martinez. Julián Sanz Ramiro. Pedro Garcia Igualador. Ildefonso Rebollo Gutierrez. Gonzalo Herranz Garcia. Eusebio Macho Serrano. Rivarredonda HuertapelayoAdjuntos: 1 D. Gregorio Adan Maestro. Fiscales: D. Tomás Villaverde Portillo. (Sigue al pliego 2.)

Tomás Salmeron Herraiz, suplente.

2 Fausto Garcia Ramiro. 3 Luciano Maestro Garcia. 4 Matias Garcia Colado. 5 Félix Fraile Aparicio. 6 Modesto Garcia Fraile.  Ruguilla	A
Adjuntos: 1 D. Saturnino Sanz Gonzalez.  2 Juan Utrilla Utrilla.  3 Demetrio Yagüe Utrilla.  4 Cándido de Toro Garcia.  5 Juan Alonso Garcia.  6 Pio Sanz Rojo.  Sacecorbo	A
Adjuntos: 1 D. Francisco Ortiz Gutierrez.  2 Calixto Garcia Navarro.  3 Santiago Amo Gutierrez.  4 Eusebio Matarranz Perez.  5 Cándido Dominguez Ortiz.  6 Dámaso Obra Garcia.  Saelices	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I
Adjuntos: 1 D. Luis Garcia Basan.  2 Pedro Hernando Sancho.  3 Juan Tamayo Sanz.  4 Saturnino Garcia Morales.  5 Meliton Morales Dominguez.  6 Braulio Vergara Garcia.  El Sotillo	4
Adjuntos: 1 D. Gabino Igualador Langa.  2 Lorenzo Barbas Higes.  3 Alejo Langa Casalengua.  4 Pablo Casalengua Barbas.  5 Casimiro Langa Barbas.  6 Sabas Perez Diaz.  Sotoca	
Adjuntos: 1 D. Matias Sanz Lopez.  2 Quintin Ribalda Meta.  3 Marcelino Ribalda Used.  4 Hilarion Utrilla Gil.  5 Leon Rodriguez Sotoca.  6 Juan Ibañez Bartolomé.  Sotodosos  Adjuntos: 1 D. Andrés Cuesta Guerrero.	
Benito Diaz Vigil.  Celestino Díaz Herranz.  Agapito Tamayo Ortiz.  Juan Sanz Lopez.  Hermenegildo Laina Huerta.  Torrecuadrada	
Adjuntos: 1 D. Marto Rodrigo Hernando.  2 Pedro Miranda Aguilar.  3 Lino Lafuente Vicente.  4 Francisco Martinez Barbas.  5 Miguel Pardillo Marco.  6 Pedro Hernando Camacho.  Torrecuadradilla	
Adjuntos: 1 D. Antonio Perez Lopez.  2 Eduardo Lopez Perez.  3 Pablo Hilario Jodra.  4 Wenceslao Perez Camacho.  5 Juan Lopez Esteban.  6 Juan Perez Mayo.  Trillo	
Adjuntos: 1 D. Lucas Perez Peinado.  Salvador Bachiller Garcia.  Enrique Esquirós Ramos.  Luciano Bachiller Muñoz.  Jesús Mayoral Lopez.  Francisco Muñoz Peinado.	1.12

Valdelagua
Adjuntos: 1 D. Braulio Ortega Henche.
2 Eusebio Ortega Canalejas.
3 Silverio Canalejas Martinez.
4 Jorge Canalejas Martinez.
5 Eustasio Novel Canalejas.
6 Leandro Henche Martinez.
Val de San Garcia
Adjuntos: 1 D. Fermin Vicente Llorente.
2 Juan Vicente Martin.
3 Santiago del Rey Martin. 4 Florentino Vicente Llorente.
5 Juan Martin Perez.
6 Antonio del Rey Llorente.
Valtablado
Adjuntos: 1 D. Marcelo Alcolea Cortés.
2 Leoncio Garcia Lopez.
3 Benito Villanueva Sevilla.
4 Victorio Martinez Martinez.
5 Raimundo Garcia Zarza.
6 Antonio Martinez Martin.
Viana Joseph Land
Adjuntos: 1 D. Manuel Rodrigo Cucharero.
2 Agustin Sierra Rodrigo.
3 Manuel Sierra Lopez. 4 Miguel Cucharero Hernandez.
5 Julian Sierra Lopez.
6 Juan Garcia Sierra.
Villanueva
Adjuntos: 1 D. Alejandro Vicente Vicente.
2 Juan Sastre Martinez.
3 Miguel Ibañez Sastre.
4 Mariano Garcia Vicente.
5 Isidro Lopez Molina. 6 Anselmo Vicente Martinez.
다 [2]
Villarejo
Adjuntos: 1 D. Alejandro Sobrino Albacete.  2 Pio de Eibar Hernando.
3 Gabino Ortega Casado.
4 Lorenzo Martinez Sotoca.
5 Atanasio Martinez Ortega.
6 Juan Vigil Sobrino.
Zaorejas
Adjuntos: 1 D. Teodoro Hernandez Lopez.
2 Zacarías Lopez Salmeron.
3 José Lopez Abad. 4 Modesto Abad Lopez.
5 Manuel Segura Polo.
6 Federico Perez Monviedo.
Partido de Cogollude.
the latest the latest toutest of course to the latest to the course to the latest toutest the latest toutest to the latest toutest to the latest toutest toute
A!eas
Fiscales: D. Baldomero Atienza Zurita.
Francisco Simon Abad, suplente.
Adjuntos: 1 D. Pedro Atienza de la Torre.
Benigno Palancar Gordo.
3 Francisco Torre Gomez. 4 Lope Muela de la Torre.
5 Donato Batanero Ramirez.
6 Buenaventura de la Torre Atienza.
Almiruete
Fiscales: D. Gregorio Cruz Serrano.
Antonio Perez Casas, suplente.
Adjuntos: 1 D. Mariano Gonzalez Vera.
2 Lucio Casas Portillo. 3 Eustaquio Casas Martin.
3 Eustaquio Casas Martin. 4 Ceferino Moreno Gonzalez.
5 Atanasio Manda Martin.

10 Lucio Lopez Blas. Alpedrete Fiscales: D. Carlos Alcalde Martin. Jacinto Garcia Hernandez Adjuntos: 1 D. Pio Tornero Rubio. Pedro Rodriguez Alvarez. Isidoro Rubio Martin. Rogelio Salcedo. Rogelio Hernanz Alvarez. Hilarion Prieto Garcia. Arbancón Fiscales: D. Vicente Pinel Iruela. Elias Asenjo Heras, suplente. Adjuntos: 1 D. Agustin Jadraque Azconas. Benito Martin Segoviano. Felipe Asenjo Heras. Juan Aberturas Juarranz. Anastasio Martinez Vallés. Cruz Cemillan Chércoles. Arroyo de Fraguas Fiscales: D Frutos Domingo Escribano. Dámaso Gil Domingo, suplente. Adjuntos: 1 D. Felix Cebrian Bris. Manuel Garcia Llorente. Plácido Criado Ranz. Marcos Criado Ortega. Lorenzo Alonso Llorente. Pablo Domingo Juarranz.  $Bele \tilde{n}a$ Fiscales: D. Eugenio Boyarizo Gomez. Tomás del Vado Jadraque, suplente. Adjuntos: 1 D. Hilario Gil Monge. Leandro Gascuñana del Val. Wenceslao Sanz Palancar. Melchor Alonso Palancar. Quiterio Fraguas Esteban. Natalio Sanz Palancar. Bocigano Fiscales: D. Braulio Sanchez Diez. Vicente Monge Lozano, suplente. Adjuntos: 1 D. Pedro Perez Vicioso. Benito Diez Garcia. Mariano Perez Vicioso. Casimiro Gonzalo Gonzalez. Juan Lopez Gonzalez. Rufino Arizmendi Vicente. Campillo de Ranas Fiscales: D. Francisco Campo Minguez. Antonio Minguez Martin, suplente. Adjuntos: 1 D. Luciano Serrano Peinado. Pedro de Pedro Perez. Vicente Calleja Merino. Hilario Guijarro Serrano. Bibiano Minguez Sanz. Juan de Pedro Minguez.

Cardoso (El)

Felix Martin Diez.

Casa de Uceda

Francisco Martin Hita, suplente.

Casimiro Treville Aguado.

Aniceto Serrano Rodriguez.

Ignacio Echevarria Herranz, supte.

Victoriano Bernal Bernal.

Cándido Borlaf Merino.

Fiscales: D. Justo Sanz Bravo.

Adjuntos: 1 D. Juan Riaza Gonzalez.

Fiscales: D. Emilio Cabrerizo Pascual.

Adjuntos: 1 D. Casimiro Garcia Arenas.

Feliciano Sanz y Sanz. Juan de Diego Gil. Clemente Sanz de Diego. Mariano de Pascual Soria. Ildefonso de Pascual Sanz. Cerezo Fiscales: D. Alvaro Bulba Barrioso. Casimiro Herranz Gordo, suplente. Adjuntos: 1 D. Matias del Vado Castillo. Jenaro Lopez Herranz. Alejandro Gonzalez Gordo. Gervasio Lopez Gordo. José Morales Castillo. Juan Zurita Lopez. Cogolludo Fiscales: D. Agustin de Frias Casado. Cipriano Báncora Martinez, suplente. Adjuntos: 1 D. Leoncio Felipe Criado. Celestino de Lucas San Antonio. Santiago Criado Sanz. Pedro Sopeña Martinez. Miguel de Frias Martinez. Santiago Alvarez Palancar. Agustin Fraguas Garcia. Esteban Garcia Rivas. Mariano Carrascosa Sopeña. Juan Moreno Beato. Mariano Sopeña Alcorlo. 11 Saturnino Alcorlo Vicente. Colmenar de la Sierra Fiscales: D. Felipe Lopez Borlaf. Nicasio Vicente Garcia, suplente. Adjuntos: 1 D. Carlos Agudo Hernanz. Francisco Perez Fernandez. Juan Ramón Lopez. Gregorio Alcol Garcia. Gregorio Fernandez Sanz. Fermin Rodriguez Alcol. El Cubillo Fiscales: D. Manuel Vega Fernandez. Casildo Muñoz Gil, suplente. Adjuntos: 1 D. Lino Rivas Gonzalez. Julián Garcia Rivas. Lino Muñoz Gil. Fulgencio Soria Garcia. Claudio Muñoz Gil. Valentin Rivas Rivas. Espinosa de Henares Fiscales: D. Juan J. Criado Esteban. Eustaquio Bartolomé Sopeña, supte. Adjuntos: 1 D. Miguel Perez Gamo. Tomás Ortega Arribas. Julián Angón Galvez. Nicasio Toribio Guijarro. Mariano Diez de las Heras. Zacarías Espolio Garcia. Fuencemillán Fiscales: D. Lorenzo Sanz Ortega. Isidoro Alcorlo Torija, suplente. Adjuntos: 1 D. Victoriano Sanz Simón. Isidoro Alcorlo Torija. Julián Arias Calvo. José Cleto Juan Martinez. Juan Garcia Carrascoso. Nicanor Simón Salazar. Fuentelahiguera ...

Fiscales: D. Fidel de la Fuente Marco.

Adjuntos:: 1 D. Matías Blas Recio.

Vicente Blas Moreno, suplente.

planed Suplements at a consta

	L'IO.
2 Pablo Viñuelas Pérez. 3 Serapio Recio Puebla. 4 Anastasio Gómez Andradas. 5 Toribio Sanz Avellano. 6 Gregorio de la Fuente Marco.  **Humanes**	$\mathbf{A}\mathbf{d}$
Fiscales D. Agustin Sanz García.  Casto Frutos Ramiro, suplente.  Adjuntos: 1 D. Luis Marchamalo García.  2 Fausto Melendez Gómez.  3 Bernardo Mateo Vazquez.  4 Emilio Sanz Blas.  5 Leoncio Marco Fernández.  6 Agustin Tello Melendez.  Jocar	Αċ
Fiscales: D. Diego Alonso Palancar. Rafael Ortega Monge, suplente. Adjuntos: 1 D. Juan Gismera Valenciano.  2 Sebastián Atienza Castillo. 3 Fausto de la Cruz Recuero. 4 Mariano Ortega Valenciano. 5 Benito Criado Alonso. 6 Eugenio Criado Alonso.  Majaelrayo	A
Fiscales: D. Gabriel Vicente Moreno. Saturnino García Jabardo, suplente. Adjuntos: 1 D. León García Peinado.  2 Tomás Velasco Hernánz. 3 Julián Martín Sanz. 4 Felipe Iruela Velasco. 5 Matías García Hernánz. 6 Pedro Agudo Sanz.	
Fiscales: D. Gregorio Camino Taracena.  Matías Plaza García, suplente.  Adjuntos: 1 D. Melchor Orcajo Cebrian.  2 Isidoro Díaz Antoñanzas.  3 Braulio Pérez Fernández.  4 Estanislao Camino Plaza.  5 Eustaquio Camino Plaza.  6 Evaristo Merino Sánchez.  Malaguilla  Fiscales: D. Jorge Sanz Jimenez.  Manuel Jimenez Merino, suplente.  Adjuntos: 1 D. Roman García Pérez.  2 Juan Perucha Navas.  3 Galo Jimenez Martínez.  4 Prudencio Plaza Pérez.  5 José Toquero Gonzalo  6 Antonio Calleja Hervás.	
Adjuntos: 1 D. Pedro Esteban Tendero.  Vicente Minguez Sanz.  Manuel Serrano Vicioso.  Eugenio Esteban Minguez.  Victor Sacedón Alonso.  Andrés González Alonso.  Membrillera  Adjuntos: 1 D. Valentin Riofrio Sastre  José Izquierdo Rojo.  Simón Izquierdo Fraguas.  Adrian Barroso Hernando  Tomás Yunquera Arias.  Clemente Agudo Ruiz.  Mesones  Adjuntos: 1 D. Mariano García López.  Eusebio Herranz Cardenal.  Mariano Andrada de Casa.  Juan de Mateo Soria.	

The state of the s
<ul> <li>Eusebio Moreno García.</li> <li>Ricardo García Rozas.</li> </ul>
La Mierla
djuntos: 1 D. Isidro Merino Merino.
2 Tomás Ortega Alonso.
3 Plácido Lozano Moreno.
4 Jorge Monge Orozco.
5 Julián Alonso Merino.
6 Francisco del Val Merino.
Monasterio
djuntos: 1 D. Ciriaco Criado Heras.
1. Company of the Com
3 Martin Lucia Boyarizo.
4 Gil Boyarizo Casas.
4 Gil Boyarizo Casas. 5 Galo Alonso Alonso,
6 Juan Segoviano Consentini.
Montarrón Montarrón
Adjuntos: 1 D. Julián Zurita Castillo.
2 Juan Luguna de Diego.
3 Salvador Cavero Jimenez.
4 Doroteo Bayón de la Torre.
5 Raimundo del Vado Ruiz.
6 Raimundo del Vado Ruiz. 6 Jerónimo Alonso de la Torre.
Muriel
2 Silvestre Palancar Sanz
3 Anastasio García Alonso.
4 Antolin Prados Loranca.
5 Jesús Iruela Esteban.
6 Marcelino Pérez Ortega.
Peñalva
TYPE TO LET A 12 TO 12 A 12 TO 12 A 12 TO
Adjuntos: 1 D. Romualdo Serrano Rodríguez.
2 Julián Rodríguez Lozano.
3 Laureano Alcol Alonso.
Benito Fonseca Serrano.
5 Jerónimo Calleja Iruela.
6 Roman Peinador Ramos.
Puebla de Beleña
10 N - 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2 2 1 2
Adjuntos: 1 D. Leandro Merino Español.
2 José Moreno Yela.
3 Juan Zurita Español.
2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Basilio Caneque Ramiro.
5 Francisco Caneque Cubillo.
6 Dionisio Ramiro Cañeque.
Puebla de Valles
Adjuntos: 1 D. Santiago Martin Sanz.
2 Pedro Iruela Gordo.
3 Cayo Lope Esteban.
4 Martin Franco de la Torre.
4 Martin Franco de la Torre.
5 Ignacio Sierra de la Torre. 6 Valentin Esteban Sanz.
6 Valentin Esteban Sanz.
Retiendas
Adjuntos: 1 D. Cesareo Merino Robledillo.
A
3 Laureano Corral Gomez.
4 Juan Pedro Robledillo.
5 David Robledillo del Olmo.
6 Bonifacio Gamo Mondragón.
Robledillo
Adjuntos: 1 D. Pablo Almazan Alcalde.
Celedonio Garcia Blas.
Z Obledonio Garcia Dias.
3 Fructuoso Alonso Rojo.
4 Cipriano Vazquez Centenera.
5 Anastasio Minguez Clemente
7 7 7 7 7 9 9 9 9 9 9 9
Tamajón
Adjuntos: 1 D. Pedro Gamo Alguacil.
Adjuntos: 1 D. Fedro Gamo Alguach.
2 Felix Gamo del Olmo.

<b>———</b>	
. 3	Francisco Sanz Rubio.
4	Domingo Neira Rivera
5	Santos Martin Vicioso.
6	Bernardino Calleja Calleja.
N N	Torrebeleña
Adjuntos: 1 D.	Francisco Castillo de la Torre.
2	Zacarías Garralón de Benito.
3	Angel Alaló Lopez.
n <b>4</b> (***)	Vicente Serrano Vicente.
5 6	Juan Antonio Gonzalez.
	Felipe Boyarizo Boyarizo.
A TO	Tortuero
	Lucas Garcia Rivas.
$egin{array}{c} 2 \ 3 \end{array}$	Máximo de Miguel Arribas. Victoriano Arribas Minguez.
	Emeterio Moreno Sanjuan.
5	Marcos Valdovinos Sanz.
. 6	Antonino Arribas Sanz.
02	Uceda
1347347	Primitivo Gonzalez Huerta.
2	Manuel Minguez Jubero.
3	Isidro Martin Hernando.
OTT 1 4 BE	Vicente Calleja Sopeña.
5	Roman Guerra Sanz.
6	Gregorio Izquierdo Espinosa.
N. F.19	El Vado
Adjuntos: 1 D.	Valentin Esteban Garcia,
2	Mariano Lopez Esteban.
3 1120	Sebastian Martin Minguez. Tomás Iruela Garcia.
5	Emeterio Toquero Martin.
Shirls 6 20 1	Dionisio Lozano Toquero.
0.020	Valdenuño
Adjuntos: 1 D	Mariano Cañeque Martinez.
Adjuntos. 1 D.	Antonio Anton Garcia.
3	Florentino Pereda Elvira.
4	Antonio Carrasco Mota.
5	Jesús Culebras Rodriguez.
6	Demetrio Martin Sanz.
200	Valdepeñas
	Antonio Lopez Gonzalez.
. 2	Francisco del Rio Sanchez.
4	Marcelo Prieto de Arribas. Ricardo Martin Herrera.
5	Julian Camporredondo Cuadra.
6	Mariano Borlat Herrera.
	Valdesotos
Adjuntos: 1 D.	Natalio Gamos Herranz.
	Juan Elices Gamo.
3	Angel Gamo Herranz.
4	Eustaquio Vicente Corral.
5	Benito Sanz Gamo. Dionisio Sanz Herranz.
· ·	
A 3' - 4 4 TV	Villaseca
Adjuntos: 1 D.	Felipe Puebla Bris. Cándido Gil Acebedo.
3	Pascual Fernandez Nicolás.
4	Gregorio Gil Puebla.
	Benito Sanz Viñuelas.
	Eugenio Puebla Bris.
	Viñuelas
Adjuntos: 1 D.	Doroteo Benito Ruiz.
2	Juan Collado Zapatero.
	Pedro Osona Lozano.
4 -	Federico Lazcano Pedromingo.

Bernardino Fernandez Viñuelas.

Inocencio Blasco Pascual.

# Partido de Guadalajara Aldeanueva

Fiscales: D. Román Abad Minguez.

Tomás Martinez García, suplente.

Adjuntos: 1 D. Serapio Vicente Abad.

Policarpo Escudero Minguez.

Críspulo Vicente Yañez.

Belbino Pariente Jarobo

Balbino Pariente Jarabo.

Marcelino Urrea Abad.

Angel Abad Tabernero.

#### Alovera

Fiscales: D. Primo Ruiz Lopez.
Vicente Montalvo Calvo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Canuto Perez Soria.

2 Baldomero Garcia Arpa.
3 Bernardo Ruiz Muñoz.
4 Daniel Riva Ruiz.

5 Antonio Ruiz Estrada. 6 Agustin Benito Perez.

#### Azuqueca

Fiscales: D. Brígido Perez Blanco.

Agustin Perez Bravo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Lorenzo de Isidro Carrasco.

Bonifacio de Inés Marcos.

Rosendo Blanco Perez.

Pedro Arpa Fernandez.
Claudio Camarillo Carrasco.

Saturnino Carlero Ruano.

#### Cabanillas

Fiscales: D. Jesús José María Felipe Celada. Víctor Cobos Moreno, suplente.

Adjuntos: 1 D. Víctor Lopez Lopez.

2 Clemente Letón Gil.

3 Claudio Ossorio Garcia. 4 Antonio Serrano Tello. 5 Cándido Moreno Olalla.

Atanasio Inés Celada.

#### El Casar

Fiscales: D. Bonifacio Atienza Marcos.

Manuel Lopez Ortega, suplente.

Adjuntos: 1 D. Desiderio Ayjón Escudero. 2 Eulalio Lopez Carriero.

3 Crisanto Antón Lopez.
4 Manuel Lopez Escudero.
5 Lorez Carriedo

5 Lucas Lopez Carriedo.
 6 Emeterio Atienza Marcos.

#### Centenera

Fiscales: D. Gregorio Diaz Gomez.

Mariano Ayuso Sacristán, suplente.

Adjuntos: 1 D. Dionisio Gomez Gonzalez.

Nicolás Gomez Pastor.

3 Gregorio Diaz Camarillo. 4 Alejandro Moratilla Román

4 Alejandro Moratilla Román. 5 José Abad Alvarez.

Pablo Torija Diaz.

#### Ciruelas

Fiscales: D. Ildefonso Romero Muñoz. Francisco Romero Huertas, suplente.

Adjuntos: 1 D. Lino del Olmo Valderas.

2 Francisco Redondo Foronda.

3 Antonio del Horno Valderas. 4 Estanislao Muñoz Sanchez. 5 Félix del Horno Valderas.

6 Ciriaco Diaz Mojón.

#### Chiloeches

The Property of

Fiscales: D. Mercedes la Peña Roa.
Salustiano del Olmo Lasen, suplente.
Adjuntos: 1 D. Gervasio Rodriguez Agustin.

Julián Cascajero Garcia. 3 Facundo Cortés Ruiz. Esteban Cascajero Ruiz. Juan Garcés Garcés. 6 Félix Cuesta Vazquez. Fontanar Fiscales: D. Vicente Quiles Vicent. Ezequiel Garralón Martinez, suplente. Adjuntos: 1 D. Pablo Bienvenido. Carlos Sigüenza Martinez. Aniceto de la Riva Mora. 4 Francisco Quiles Vicent. Manuel Mateo Blás. 6 Bernabé Esteban Cubero. Galápagos Fiscales: D. Felipe de la Fuente Calleja. Saturnino Martinez Cañeque, suplt. Adjuntos: 1 D. Ciriaco Moreno Redondo. Juan de Blás de Quer. Mateo Moreno Redondo. Martin Calleja Andradas. Paulino del Ölmo Sanz. Alejandro Sanz Calvo. . Guadalajara Fiscales: D. José Saenz Caballero. Guillermo Hernandez Ranera, suplte. Adjuntos: 1 D. José Saez Verdura. Braulio Muñoz Rollo. Brigido Moreno Perez. Ignacio Magaña Domingo. Antonio Vicenti Obispo. Santos Bozal Moreno. Francisco Aydapus Torres. Mariano Boixareu Fuñent. Juan Gallo Ortiz. Manuel Marqueta Mallen. Carlos Sainz de Baranda. Vicente Madrigal Justel. Miguel Fluiters Contera. José del Rey Canamón. Miguel Perez Patiño. 15 Rufino Avella y Saez. 16 Joaquin Garcia Plaza. 17 Cayetano Hernandez Pacheco. 18 Manuel Vega Boitebeg. 19 Rufino de Lucas Iñigo. 20 Rafael Pajares Medina. 21 Félix Saldaña Medrano. Bernardino Viejo del Pueyo. Julián Criado Gonzalez. Horche Fiscales: D. José María Garcia Prieto. Vicente Matamoros Calvo, suplente. Adjuntos: 1 D. Ildefonso Hernandez Muñoz. Sebastián Garcia Illana. Benito Toledo Fuentes. Cándido Garcia Calvo. Alfonso Cortés Moral. Esteban Cortés Salvador. Iriepal Fiscales: D. Mauricio Gonzalez Andrés. Perfecto Esteban Lozano, suplente. Adjuntos: 1 D. Andrés Andrés de Andrés. Francisco Sanchez León. · Antonio de las Heras Andrés. Vicente Ramos Moratilla. Pascual Gonzalez Diaz. Dámaso Andrés Tieso. Lupiana

Martin Gonzalez Verdura, suplente. Adjuntos: 1 D. Manuel de Gregorio Moratilla. Julián Martinez Verdura, Eusebio Gonzalez Fernandez. 4 Valentín Verdura. 5 Hilario Sanchez Fernandez. Gregorio Lozano Benito. Marchamalo Adjuntos: 1 D. Julián Calvo de Lucas. Eusebie León Herreros. Liborio de Lucas Leonor. Telesforo Gil Alburquerque. Dámaso San Juan Herreros. Fructuoso San Juan Herreros. Mohernando Adjuntos: 1 D. Mariano Deza Gonzalez. Luis Rojas Gutierrez. Francisco Valentín Andrés. Pedro Remartinez Urraco. ,03015° Melquiades Viñuelas Perez. José Bris Cuadrado. El Pozo Adjuntos: 1 D. Hilario Mondedeu Rodriguez. Mercedes Moreno Lopez. Santiago Valdominos Moreno. Justo Moreno Valdés. Prudencio Ruiz de la Peña. Felipe Albarado Mendez. Quer Adjuntos: 1 D. Pedro Blanco Oñoro. Fructuoso de la Fuente Sanz. Esteban Blanco Oñoro. Blás Romero Bayo. Enrique Gil Lamparero. Victor Pliego Rodriguez. Taracena Adjuntos: 1 D. Ildefonso Lopez Centenera. Antonio Munilla Ochoa. Félix Hernandez Calleja. Lorenzo Centenera Contera. Saturnino Gil Huetos. Santiago Centenera Centenera. Tórtola Adjuntos: 1 D. Ramiro Calvo Sanchez. José Garcia Gil. Rafael Benito Rojas. Bonifacio Ruiz de las Heras. José Berguizas del Olmo. Juan Nuño de las Heras. Torrejón Adjuntos: 1 D. Antolin Vazquez Reguera. Regino del Campo Lopez. Gabino Tortuero Cuesta. Valeriano Bayo Garcia. Julián del Olmo Cuesta. Sixto Nieto Calleja. Usanos Adjuntos: 1 D. Anastasio Salinas Martinez. 2 Francisco de Isidro Alguacil. Saturnino del Castillo Sanchez. Julio Lopez Abajo. Dámaso Abajo Ranz Angel Abajo Rubio. Valdarachas Adjuntos: 1 D. Eusebio Moreno Flores. Ruperto Sanchez Sanchez. Blás Ruiz Sanz. Pablo Ruiz Garcés,

Fiscales: D. Nicolás Muñoz Alvarez.

Isidoro Mansilla Izquierdo, suplente. Isidro Martinez Sanchez. Paulino Machón Prado. Adjuntos: 1 D. Manuel Izquierdo Verdoy. Trifón Lopez Gomez. Valdeaveruelo Gil Lorente Herranz. Adjuntos: 1 D. Dámaso Gonzalez Portillo. Patricio Lafuente Arranz. Ruperto de la Plata Montemayor. Vicente Oquendo Izquierdo. Leandro de la Riva de la Sen. Ramón Lahoz Arenas. Juan Rubio Andradas. Gregorio Sanz Morchón. Ricardo Blanco Moreno. Fiscales: D. Bernabé Soler Romero. Silvestre Sanz Galvez, suplente. Valdenoches Adjuntos: 1 D. Prudencio Gutierrez Azcutia. Adjuntos: 1 D. Santiago Abad Báncora. Ceferino Marco Utrera. Marcos Lopez Flores. Pedro Román Sebastian. Agustín Guijarro Parlorio. Norberto Marco Yagüe. Feliciano Tavira Parra. Valentin Romero Martinez. Natalio Andrés Garcia. Ambrosio Romero Martinez. Mariano Lozano Perez. Anchuela del Campo Villanueva Fiscales: D. Mariano Gotor Calmaza. Adjuntos: 1 D. Nicasio Inés de la Plata. Pedro Navalpotio Navalpotro, suplt. Gregorio de la Muela Pliego. Adjuntos: 1 D. Sotero Ibar Campo. Julian de la Muela Pliego. José Carrasco Gutierrez. José Lopez Lopez. Antonio Gutierrez Gutierrez. León Marina Lopez. Juan Martinez Alonso. Gregorio de la Muela Sanz. Francisco Marco Martinez. Yebes Francisco Ibar Gutierrez. Adjuntos: 1 D. Julian Hernandez de las Heras. Anchuela del Pedregal Santiago Camarillo Escudero. Fiscales: D. Manuel Coba Ramiro. Pedro Ramiro San Andrés. Valentin Coba Bermejo, suplente. Martin Lopez Pastor. Adjuntos: 1 D. Calixto Diaz Herrera. Felipe Lopez de las Heras. Matias Muñoz Plumé. Casto del Olmo Prado. Victor Orea Herranz Yunquera Silvestre Orea Lopez. Adjuntos: 1 D. León Cedrón Viñuelas. Carlos Segovia del Rey. José María Molina Blanco. Luis Herrera Lopez. Juan Simón Ruiz. Anquela del Ducado Regino Güel Muela. Fiscales: D. Eladio Novella Marco. Nicolás Blás Minguez. Melchor Hernandez Martinez, suplte. Eugenio Sopeña Sanz. Adjuntos: 1 D. Leon Sanz Moreno. Partido de Molina. Guillermo Ciruelos Cantarero. Genaro Villa Zabal. Adoves Clemente Cantarero Bermejo. Fiscales: D. Juan Sanz Colás. Andrés Galán Sanz. Ramón Utrilla Colás. Pedro Gonzalo Lopez, suplente. Adjuntos: 1 D. Benigno Martinez Herranz. Anquela del Pedregal Vicente Fernandez Fernandez. Fiscales: D. Manuel Coba Ramiro. José Hernandez Lopez. Valentin Coba Bermejo, suplente. Tomás Lorente Izquierdo. Adjuntos: 1 D. Roman Martinez Mochales. Zoilo Agustin Gonzalez. Isidoro Ramiro Garcia. Pedro Verdoy Lopez. Sotero Lopez Benito. Alcoroches Hilario Perez Martinez. Fiscales: D. Román Corella Benito. Agustin Malo Coba. Pedro Muñoz Herranz, suplente. Pablo Coba Checa. Adjuntos: 1 D. Francisco Muñoz Benito. Aragoncillo Jerónimo Benito Muñoz. Fiscales: D. Eustasio Bartolomé Herranz. Juan Lopez Lacalle. Buenaventura Esteban Tello, suplente. Dionisio Lopez Martinez. Adjuntos: 1 D. Leon Herranz y Herranz. Ceferino Muñoz Santamaria. José Herranz Clares. Felipe Benito Lacalle. Pedro Martinez Miño. Algar San Z. It is rest, with Santiago Tello Clares. Fiscales: D. Enrique Perez Perez. Santos Hernando Garcia. Balbino Sanz Martinez, suplente. Nemesio Sanz Tello. Adjuntos: 1 D. Paulino Hernandez Bueno. Balbacil Victoriano Perez Galvez. Fiscales: D. Pablo Herranz Marco. Juan Perez Galvez. Antonio Marco Mateo, suplente. José Martinez Barquinero. Adjuntos: 1 D. Antonio Marco Mateo. Francisco Madrid Millán. Julian Garcia Martinez. Pedro Ochoa Hernandez. Leandro Garcia Martinez.

Leon Romero Dominguez.

Daniel Nicolás Romero.

Alustante

Fiscales: D. Zacarías Lorente Lopez.

Pracules; I)

Juan Garcia Martinez.

Baños

Fiscales: D. Mariano Escalera Moreno. Cipriano Rico Sanz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Cesáreo Sanz Cebollada.

Santos Benito Rico. Camilo Caja Sanz.

Julian Rico Valiente.

5 Anselmo Garcia Herranz. 6 Mariano Jimenez Sanz.

Campillo de Dueñas

Fiscales: D. Mariano Delgado Sanz.

Eustaquio Heredia Sanz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Niceto Sanz Arranz. Rafael Rueda Navio.

Leon Navio Heredia. Camilo Sanz Arranz.

Juan Hernando Cerrada.

Hipólito Garcia Sanz.

Canales de Molina

Fiscales: D. Mariano Lopez Pablo.

Felipe Aguado Martinez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Raimundo Martinez Martinez. Leandro Aguado Martinez.

José Cámara Sanz.

Sinforoso Martinez Diaz.

5 Santiago Herranz Hombrados.

6 Santiago Lopez Pablo.

Castellar

Fiscales: D. Basilio Ruiz Perez.

Juan Herranz Lopez, suplente.

Adjuntos: 1 D. José Ruiz Herranz.

Mariano Lopez Martinez. Juan Establés Aguado.

4 Eusebio Sanz Herranz. Angel Lopez Martinez.

6 Lope Orea del Olmo.

Castilnuevo.

Fiscales: D. Martin Ruiz Vega.

Mariano Orea Barra, suplente.

Adjuntos: 1 D. Mariano Ruiz Beltran. 2 Mateo Ruiz Gonzalo.

3 Angel Villanueva Ruiz.

4 Eusebio Lopez Perez. Pedro Garcia Ruiz.

Calixto Gonzalo Ruiz.

Cillas.

Fiscales: D. Pedro Ibañez Acero. Cleto Vazquez Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Herranz Lopez.

Julian Martinez Larriba.

Victoriano Lopez Garcia. Esteban Herranz Lopez.

León Perdiguero Herranz. Anacleto Arribas Vazquez.

Clares. 9 Sept. G. L. Hotali b.

Fiscales: D. Elías Garcia Bartolomé. Cleto Vazquez Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Eusebio Garcia Garcia.

Hilario Galan Utrilla, Nicanor Anchuela Garcia.

4 Pedro Lázaro Romera.

5 Manuel Tabernero Sacristan. Francisco Garcia Herranz.

Cobeta.

Fiscales: D. Carlos Tello Poves. Bonifacio Checa Sanz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Anacleto Aguado Costero.

Blas Checa Tello.

Wenceslao Checa Sanz.

Cesáreo Costero Marco. Eusebio Tello Berbería.

Simon Aguado Tello.

Codes.

Fiscales: D. Angel Andrea Martinez.

Justo Herranz Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Manuel Bueno Martinez.

Mariano Andrea Martinez. Simon Jimenez Romero.

Pablo Andrea Gutierrez. Aquilino Herrero Barra.

León del Moral Andrea.

Conhea.

Fiscales: D. Vicente Ibar Jimenez.

Marcos Jimenez Carrasco, suplente.

Adjuntos: 1 D. Baltasar Carrasco Martinez.

Pedro Moreno Ibañez.

Anastasio Concha Miguel.

Juan Manuel Yanguas.

Agustin Navalpotro Martinez.

Andrés Ibar Miguel.

Corduente.

Fiscales: D. Domingo Guillen Romero.

Agapito Garcia Nicolás, suplente.

Adjuntos: 1 D. Felipe Garcia Escalera. Mariano Gutierrez Checa.

Manuel Guillen Moron.

Eusebio Lopez Sanz.

Florencio Sanz Herranz.

Justo Martinez Izquierdo.

Cubillejo de la Sierra.

Fiscales: D. Cosme Heredia Gonzalez.

Ecequiel Vazquez Valdearcos, supte.

Adjuntos: 1 D. Cristóbal Fernandez Lopez.

Pablo Sanz Lopez.

Juan Heredia Heredia.

Cándido Sanz Martinez.

Balbino Heredia Heredia.

Agustin Gonzalez Heredia.

Cubillejo del Sitio.

Fiscales: D. Gregorio Heredia Herranz. Juan Larriba Sanz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Tiburcio Garcia Establés.

Mariano Sanz Lopez.

Anselmo Sanz Aguado.

Alejandro Navio Navio.

Gregorio Garc a Establés.

Pedro Badiola Hombrados.

Checa.

Fiscales: D. José Laguia Teruel.

Sebastian Bujeda Llorente, suplente.

Adjuntos: 1 D. Felipe Cercenado Arauz.

Manuel Arauz de Roque.

Felipe Sanz Tirado. Félix Laguia Hombrados.

José Juste Aparicio.

Mariano Juste Aparicio.

Chequilla.

Fiscales: D. Andrés Samper Usero. Vicente Hernandez Esteban, suplente.

Adjuntos: 1 D. Pedro Usero Hernandez.

Higinio Hernandez Gomez.

Feliciano Masegosa Martinez.

Anselmo Moreno Usero. sugn onte. Pedro Martinez Samper.

Epifanio Hernandez Samper.

Embid

Fiscales: D. Juan M. Rillo Martinez.

Luis Aranda Ramos, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Refusta Gonzalo.

Trifon Fernandez Lopez.

Tomás Martinez del Molino.

Mariano Refusta Gonzalo.

Casimiro Ramos Tejada.

Manuel Rillo del Molino.

Establés

Fiscales: D. Mariano Regino Alonso.

Aquilino Moreno Niño, suplente.

Adjuntos: 1 D. Higinio Sanz y Sanz.

Eugenio Sanz y Sanz. Juan Sanz y Sanz.

Epifanio Gonzalo Martinez.

Rafael Abad Jimeno.

Felipe Garcia Rosero.

Fuentelsaz

Fiscales: D. Cirilo Muño Sanz.

Arcadio Muño Ruiz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Pascual Lopez Muño.

Cirilo Ruiz Escribano.

Gregorio Ruiz Cubillas.

Pedro Escribano Carrasco.

Agustin Muela Sanz.

Cipriano Hernando Galvez.

Herreria

Fiscales: D. Felix Aguado Lopez.

Nicolás Bermejo Lopez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Victoriano Soriano.

Simon Perez Marcos.

José Naranjo Rico.

Marcelino Cid Sanz.

Antonio Bermejo Tello.

Manuel Martinez.

Hinojosa

Fiscales: D. Gregorio Romero Alonso.

Marcos Beltran Gonzalez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Herranz Tabernero.

Regino Alonso Mateo.

Valentin Campos Marco.

Julian Herranz Yagüe.

Manuel Checa Gonzalo.

Luciano Fernandez Carrasco.

Hombrados

Fiscales: D. Simon Saez Martinez.

Domingo Lozano Gaona.

Adjuntos: 1 D. Blas Lozano Navarro.

Telesforo Saez Martinez.

Dámaso Navarro Muniesa.

José Sanz Cortes.

Emilio Alfaro Peco.

Telesforo Herranz Martinez.

Labros

Fiscales: D. Francisco Agudo Garcia.

Eugenio Urraca Marco, suplente.

Adjuntos: 1 D. Blas Garcia Utrera.

Aniceto Marco Carrasco.

Mariano Yagüe Larriba.

Cipriano Agudo Marco.

Pantaleon Morales Maestro.

Nicolás Moreno Urraca.

Lebrancón

Fiscales: D. Gregorio Sanz Martinez.

Andrés Escalera Herranz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Pío Mellado Clares.

Cecilio Sanz Poveda.

Julian Sanz Herranz.

Rufino Martinez Herranz.

Agustin Laloma Sanz.

Justo Delgado Bueno.

Luzón

Fiscales: D. Blas Hernando Sanz.

Lorenzo Blasco Rovisco, suplente.

Adjuntos: 1 D. Mariano Blasco Lozano.

Julian Martinez Lozano.

Martin Merodio Hernando.

Bruno Ambrós Atance.

Angel Bolaños Munguía.

Mariano Ayuso Atance.

Maranchón

Fiscales: D. Juan Bueno Bueno.

Urbano Atance Miguel, suplente.

economic A

wada wila

Adjuntos: 1 D. Luis Albacete Bueno.

Romualdo Moreno Parra.

Juan Garcia Calvo.

Ramon Albacete Bueno.

Manuel Bueno Atance,

Juan Atance Cosin.

Mazarete

Fiscales: D. Enrique Sobrino Perez.

Pedro Ortega Ciruelos, suplente.

Adjuntos: 1 D. Máximo Garcia Muela.

Eusebio Garcia Sobrino.

Saturnino Ciruelos Ortega.

Salustiano Garcia Hoz.

Cipriano Ciruelos Sacristan. Gregorio Alonso Serrano.

Megina

Adjustos La Lanting LA Fiscales: D. Angel Claro Jimenez.

Victor Martinez Martinez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Nicasio Martinez Martinez.

Isidro Hernandez Martinez.

Antonio Martinez Martinez.

Leandro Abad Claro. Manuel Martinez Martinez.

Dionisio Diaz Ortiz.

Milmarcos

Adjuntos: 1 D. Crispin Sanchez Clemente.

Nicasio Escolano Iturbe.

Pascual Martinez Estrada.

Alejo Roy Perez.

Mariano Escolano Martinez.

Mariano Checa Herreros.

Mochales

Adjuntos: 1 D. Eustaquio Entrena Romero.

Julian Garcia Martin.

Lucas Martinez Garcia.

Juan Garcia Bernia.

Pablo Martinez Andrea.

Leon Cabezudo Gutierrez.

Molina de Aragón

Adjuntos: 1 D. Lucas Polo Miguel.

Roque del Castillo Colás.

Mariano Martinez Aguilar. Gregorio Romero Neila.

Eduardo Martinez Martinez.

Ramon Lopez Ayllon. Antonio Martin Villuendas.

Francisco Garcia Romero.

Luis Ruiz Peco.

Santos Lartiga Hernandez. 10

Carlos Martinez Martinez. 11

Claudio Josa Martinez. 12

(Sigue al pliego 3)

Morenilla
Adjuntos: 1 D. Basilio Sanchez Rosado.
2 Segundo Herranz Martinez. 3 Camilo Martinez Alfaro.
4 Felix Pascual Lozano.
5 Teodoro Martinez Moya.
6 Gabino Herraz Cortés.
Motos
Adjuntos: 1 D. Quirico Martínez Sanchez.  Narciso Jimenez Lozano.
3 Nicomedes Martinez Salas.
4 Francisco Izquierdo Verdoy.
5 Matías Lopez Lopez.
6 Pedro Martinez Sanchez.
Olmeda
Adjuntos: 1 D. Pedro Sanz Guerrero.  2 Juan Navarro Martinez.
3 Carmelo Sanz Novella.
4 Matías Muñoz Gorrit.
5 Francisco Checa Pastor. 6 Dionisio Garcia Pastor.
Orea
Adjuntos: 1 D. Francisco Sanz Perez.
2 Juan José Milla.
3 Martin Sanz Rustarazo.
4 Marcelino Sanz y Sanz.
5 Isidro Garcia Segura. 6 Antonio de Llago Martinez.
Pardos
Adjuntos: 1 D. Isidro Andrés Miguel.
2 Blas Martinez Benito:
3 Gregorio Martinez Mingote.
Julian Martinez Larriba.  Miguel Benito Lopez.
6 Juan Miguel Herranz.
Peñalen
Adjuntos: 1 D. Cipriano Lario Rubio.
2 Miguel Rojo Rubio. 3 Pablo Martinez Garcia.
n ' D-ki
5 Juan Rubio Rubio.
6 Pio Diaz Lorente.
Peralejos
Adjuntos: 1 D. Bralio Rubio Muñoz.
2 Roman Gomez Ramiro. 3 Anastasio Arauz Hermosilla.
4 Segundo Gaona Rubio.
5 Julian Muñoz Gaspar,
6 Manuel Gaspar Guillen.
Pinilla  Madrid Horrong
Adjuntos: 1 D. Florencio Madrid Herranz.  2 Julian Valiente Sanz.
3 Pablo Herranz Martinez.
A Bartolomé Agustin Abad.
Victoriano Arrazola Sanz. 6 Sebastian Sanz Arrazola.
6 Sebastian Sanz Arrazoia.  Figueras
Adjuntos: 1 D. Meliton Colás Rubio.
2 Julian Martinez Sanz.
3 Francisco Colás Lopez.
4 Felipe Lopez Martinez.
5 Juan Herranz Calle. 6 Eusebio Perez Herranz.
Pobo (El)
Adjuntos: 1 D. Julian Vicente Herranz.
2 Diego Garcia Rueda.
a Inan Harranz Sanz.
4 Leon Torrubia Minguijon.

```
Evaristo Herranz Barra.
                   Antonio Muniesa Estrada.
                         Poveda
                                instarr'i
    Adjuntos: 1 D. Domingo Rubio Maestro.
                   Juan F. Rubio Calvo.
                   Pedro Molina Calvo.
                   Alejandro Sanz Martinez.
                   Bernardino Taulero Martinez.
                   Pedro Molina Vaquero.
                         Prados
    Adjuntos: 1 D. Juan Sanz Vela.
                   Estanislao Orea Martinez.
                   Atanasio Meda Dominguez.
                   Luis Lopez Martinez.
                   Basilio Muñoz Orea.
                   Angel Sanz Orea.
                            Rillo
     Adjuntos: 1 D. Celestino Martinez Silgado.
                   Ignacio Gutierrez Segura.
                   Nemesio Ruiz Berzosa.
                   Francisco Martinez Ladrón.
                   Deogracias Hombrados Hermosilla.
                   Juan Hombrados Vazquez.
                         Rueda
     Adjuntos: 1 D. Francisco Martinez Abanades.
                    Gregorio Sanz Herranz.
                   Daniel Herranz Martinez.
                   Marcelo Garcia Checa.
                    Natalio Sanz Embid.
                    Patricio Lopez Herranz.
                          Selas
     Adjuntos: 1 D. Arcadio Hermenegildo Sanz.
                    Antolin Galan Marco.
                    Ignacio Maestro Bermejo.
                    Angel Galán Herranz.
                    Eustaquio Sanz Galan.
                    Julito Galan Galan.
                          Setiles
      Adjuntos: 1 D. Joaquin Garcia Moral.
                    Miguel Sanz Vazquez.
                    Ecequiel Clemente Herranz.
                    Ambrosio Lopez Sanz.
                    Francisco Martinez Lopez.
                    Ignacio Sanchez Villanueva.
                       Iaravilla
      Adjuntos: 1 D. Pedro Caja Lopez.
                     Julián Martinez Diaz.
edin:
                     Rufino Sanz Lopez.
                     Gregorio Gil Diaz.
                     Aquilino Martinez Diaz.
unn
                     Victor Martinez Martinez.
                          Tartanedo
       Adjuntos: 1 D. Ignacio Notario Alonso.
                     Mariano Alonso Bermejo.
                     Gabino Alonso Gil.
                      Juan Urraca Notario.
                      Pedro Sanz Notario.
                      Francisco Larriba Benito.
odgan
                           Terzaga
       Adjuntos: 1 D. Antonio Laloma Sanz.
                      Narciso Tejedor Serna.
                      Francisco Lopez Caja.
                      Juan Berzosa Martinez.
                      Pascual Masegosa Malo.
                      Ignacio Herranz Fabián.
                           Terraza
resiles.
        Adjuntos: 1 D. Facundo Escalera Herranz.
                       Eusebio Sanz Villanueya,
```

18	Portr
3	Marcelino Herranz Sanz.
4	Epifanio Pradel Cid.
4 5 6	Perfecto Madrid Dominguez. Prudencio Valiente Sanz.
n 6	Tierzo
Adjuntos: 1 D.	Cipriano Martinez Alguacil.
(1) (0)	Zacarias Rico Diaz.
2 3 4 5	Miguel Hombrados Rico.
4	Pedro Barberia Chavarria.
6	Cirilo Lopez Sanz. Juan Bergés Lopez.
U	
	Tordellego
Adjuntos: 1 D.	Toribio Martinez Martinez.
2	Cándido Herranz Megina.
$\frac{3}{4}$	Bonifacio Garcia y Garcia. Vicente Martinez Martinez.
5	Faustino Herranz Megina.
6	Julián Alonso Garcia.
£	Tordesilos
Adjuntos: 1 D	Juan José Sanchez.
2	Domingo Lopez Perez.
3	Anacleto Perez Lopez.
4	Juan Martinez Perez.
5	Antonio Malo Sanchez.
6	Juan Lopez Cortés.
0 (94)	Tortuera
Adjuntos: 1 D.	Angel Olmos Arcos.
2	Braulio Sanchez Lopez.
1 3	Juan Sanchez Sanz.
4. 5.	Martin Aynos Garcia.
5 6	Agustin Lopez Miguel. Galo Garcia Román.
10.	
Manager Transport	Torrecuadrada
Adjuntos: 1 D.	Telesforo Martinez Delgado.
2	Esteban Checa Delgado.
4	Felipe Vizcaino Martinez. Claudio Tercero Agustin.
<b>4</b> <b>5</b>	Julián Vizcaino Herranz,
6	Antonio Martinez Jimenez.
	Torremocha
Adjuntos: 1 D	. Juan Tello Muñoz.
2	Natalio Tello Muñoz.
3	Santiago Alonso Hernandez.
4	Anastasio del Castillo Martinez
5	Wenceslao Martinez Madrid.
6	Anastasio Sanz Lopez.
	. I orremochuela
Adjuntos: 1 D	. Miguel Sanz Latorre.
2	Román Moreno Lopez.
3	Antonio Lopez Martinez.
4	Pantaleón Gaona Escolano.
5 6	Martin Lopez y Lopez. Marcelino Martinez Herranz.
O	77 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A
	Torrubia
Adjuntos: 1 D	. Cesáreo Garcia Ortiz.
2	León Marcos Casco.
3	Victoriano Jubrias Serrano.
4 5	Gregorio Martinez Martinez.
5 6	Eustaquio Acero Martinez. Hermenegildo Larriva Mingote
	Traid
Adimeter t D	terated to the property of the
	Hermenegildo Ruiz Machin. Apolinar Castillo Usero.
$rac{2}{3}$	Luciano Usero Ruiz.
4	Luis Sanz Usero.
5	Lorenzo Sanz Usero.
Ğ	José Sabio Nicolás,

N	OFICIAL
1	Turmiel
1	Adjuntos: 1 D. Juan Garcia Marcos.
	2 Santos Lopez Martinez.
1	3 Mariano Garcia Romero.
1	4 Isidoro Lario Marco. 5 Juan Ibañez Terron.
1	6 Mariano Lopez Hernandez.
١	Valhermoso
١	Adjuntos: 1 D. Felix Checa Garcia.
	2 Pedro Martinez Garcia.
١	3 Roman Gonzalo Romero.
1	4 Perfecto Clemente Aranz
1	Feliciano Larriva Hombrados.  Severiano Ladrón Garcia.
١	Villar
	Adjuntos: 1 D. Eleuterio Martinez Tello.
	2 Jacinto Martinez Pastor.
4	3 Valentin Cortijo Navarro.
	Francisco Martinez Sanz. Domingo Sanz Monguía
	5 Domingo Sanz Monguía. 6 Pablo Navarro Cortijo.
	Villel
	Adjuntos: 1 D. Juan Manuel Larrad.
	2 Manuel Gonzalo Alba.
4	3 Marcos Lopez Martinez.
	4 Eduardo Morales Tomás.
	5 Pascual Sarmentera Sancho. 6 Miguel Fernandez Escalera
	6 Miguel Fernandez Escalera. Yunta (La)
	Adjuntos: 1 D. Florencio Sanz Beltran.
	2 Francisco Sanz Perez.
	3 Bonifacio Martinez Cejudo.
	4 Guillermo Lopez Martinez.
	5 Fermin Martinez Aranda.
	6 Alejandro Martinez Perez.
	Partido de Pastrana.
	Albalate
1	Fiscales: D. Francisco Villanueva Paez.
	Andrés Villanueva Moreno, suplente
	Adjuntos: 1 D. Toribio Merchante Aguado.
	Enrique Merchante Castillo.
	Manuel Villanueva Moreno.  Manuel Meco Marco.
	5 Juan Fernandez Pastrana.
	6 Mariano Alcocer Corral.
	Albares
	Fiscales: D. Elías Perez Sanchez.
	Cándido Duran Manzano, suplente.
	Adjuntos: 1 D. Domingo Justel Mazan.  Nicolás Eusebio Torres.
	3 Luis Sanchez Cardeñosa.
	1 Cándido Davos Canaia
	5 Cándido Garcia Sanchez.
	6 Marcelino Alcobendas Romero.
	Almoguera
	Fiscales: D. Vicente Perez Costero.
	Felix Justel Moran, suplente.  Adjuntos: 1 D. Francisco Sanz de la Mata.
	2 Gregorio Jimenez de la Cuesta.
	3 Juan Fernandez Garcia.
	4 Felipe Alvarez Amós.
	5 Mariano Saz de la Mata.
	Almonacid Figurales: D. A sweetin Consular Monaco
	Fiscales: D. Agustin Gonzalez Moreno. Narciso Alcocer Perez, suplente.
	Adjuntos: 1 D. Manuel Perales Heredia.

Pisceles, D.

Back to waters I

Planeles II. Edecar

Gabriel Parra Fuentes. Claudio Toledano del Rio.

Dámaso Fernandez Heredia.

5 Juan Muñoz Fuentes. Eloy de Lucas Diaz.

#### .orgalia Armuña D. (1 1 lentuniba

Fiscales: D. Ramon Sanchez Gayoso. Zacarías Corral Gayoso, suplente.

Adjuntos: 1 D. Galo Sanchez Cortes. Fidel Gayoso Sanchez. Apolinar Lorenzo Perez. Saturio Corral Ramos.

Pablo Corral Gayoso. Manuel Gayoso Flores.

#### Aranzueque

Fiscales: D. José Sanchez Rodriguez. Carlos Viana Montero, suplente.

Adjuntos: 1 D. Pedro Albacete Garcia. 2 Victoriano Rodriguez Sanchez.

Luis Perez Jimenez. Fidel Ortega Fernandez. 5 Juan Lopez Valero.

Bautista Rodriguez Sanchez.

#### Drieves

Fiscales: D. Domingo Garcia del Moral. José Dominguez Fraile, suplente.

Adjuntos: 1 D. Nicomedes Hernando Lucas. Hilario Arenas Herreros.

Gabriel Quintana Martinez. Manuel Hernando Lucas.

Ceferino Muñoz Escudero. Indalecio Rojas Lopez.

#### Escariche.

Fiscales: D. Pedro Fernandez Calvo. Santiago Moranchel Fernandez, supte.

Adjuntos: 1 D. Regino Moranchel Fernandez. Santiago Moranchel Fernandez. Guillermo del Moral Cuellar.

Mariano Fuente Ambite. Claro Lopez Fernandez. Francisco Roldan Sabroso.

Escopete.

Fiscales: D. Lázaro Cortés Lago. Aniceto Lopez Martinez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Antonio Rodrigo Yebes.

Doroteo Lago Tomás. Ignacio Fernandez Balbacid.

Juan Angel Perez. Lucas Tomás Ferrer. Federico Martinez Oliva.

#### Fuentelencina.

Fiscales: D. Gregorio Perez Zurita. Eusebio Ballesteros Villa, suplente.

Adjuntos: 1 D. Francisco Villa Lazcano. Manuel Villa Atienza. Narciso Guijarro Cámara.

Luis Ramos Moyos. Ruperto Mangada Dehiges. Atilano Sanchez Fernandez.

Fuentelviejo.

Fiscales: D. Antolin Navarro Perez. Mauricio Mayo Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Alejandro Corral Palomo. Angel Catalan Garcia.

Clemente Dispierto Palero. Mariano Mayo Garcia. Valentin Catalan Garcia.

Eduviges Sanchez Lorenzo.

#### Fuentenovilla.

Fiscales: D. Antonio Gonzalez Romo. Tomás Rivas de Anos, suplente.

Adjuntos: 1 D. Atanasio Moral Cano.

Domingo Bronchalo Baeza. Jesús Baeza Loeches.

Mariano Cordon Romo. Florentino Mondejar Ropero.

Jesús Garcia Marchante.

#### Hontova.

Fiscales: D. Ignacio Barco Guijarro. Mariano Cañete Martinez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Francisco Calleja Chavarria. Victoriano Enciso Calvo.

Doroteo Ruiz Pardo. Mariano Delgado Sanchez.

Francisco Albares.

Mariano Pardo Fernandez.

#### Hueva.

Fiscales: D. Rufino Barco Sanchez. Anastasio Lopez Sanchez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Jacinto Higuera Manudo. Atilano Serrano Sanchez.

Enrique Porqueras Astero. Doroteo Berlinches Rivillo. Pantaleón Martinez Toledano.

Basilio Higuera Manudo.

#### Illana.

an Markin Garcia. Fiscales: D. Miguel de la Torre Martinez. Francisco Solera Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Heliodoro Revuelta Sanchez. José César Moya.

Estanislao Redondo Romo. Prudencio Rodriguez Quintana.

José Antonio Nieto. Julian Herraiz Heras.

#### Loranca.

Adjuntos: 1 D. Antonio Burgos y Burgos. Manuel Corral Ramos.

Ricardo Cobo Lopez.

Marcelino Carralero Portero. Mariano Delgado Alcaráz. Eustaquio Burgos Machicado.

Mazuecos.

Adjuntos: 1 D. Eugenio Padrino Sanchez. Andrés Villanueva Aguado.

Lázaro Garcia Padrino. Ciriaco Garcia y Garcia. Miguel Fernandez Garcia.

Rufino Bachiller Padrino.

Mondejar.

Adjuntos: 1 D. Vicente Murillo Aguilar. Benito Eusebio Sanchez.

Genaro Cordon Romo. Onofre Garcia Infante. Sabas Ambite Ambite. Antonio Montoya Segovia.

Moratilla.

Adjuntos: 1 D. Vicente Peracho Caridad. Basilio Vazquez Martinez.

Agustin Juarez Barrios. Salustiano Mayor y Mayor.

Miguel Guillen Fernandez. Francisco Caballero Buendia.

#### Pastrana.

Adjuntos: 1 D. Anastasio Vela Perez. Florencio Sancho Ruiz.

Eduardo Ramos Real.

Mariano Santaolalla. Lorenzo Cámara Bermejo. Julian Sanchez Seco. Juan Manuel Revuelta. Gregorio Mayor Hernandez. Luis Seco Espada. José Sarri Revuelta. 11 Pablo Ayuso Sacristan. 12 Juan José Peralta. Peñalver. Adjuntos: 1 D. Miguel Minguez Espinosa. Juan Paramio Garcia. 3 Basilio Perez Poyatos. 4 Ecequiel Sanz Trijueque. Vicente Bautista Calvo. Pedro Perez Poyatos. Pioz. Adjuntos: 1 D. Alejandro Sanchez Gutierrez. Aniceto Rodriguez Rodriguez. Luis Gomez Alvarez. Feliciano Perez Ruiz. Alfonso Cobo Perez. Tomás Loeches Rodriguez. Pozo. Adjuntos: 1 D. Genaro Perez Aguilar. Santiago Hurtado Lucas. Guillermo Murillo Aguilar. Francisco Moreno Cáceres. Guillermo San Martin Garcia. Leocadio Sarmiento Sanchez. Renera. Adjuntos: 1 D. Remigio Martinez Martinez. Eduardo Mayor Moreno. Alejo Muñoz Martinez. Angel Sanchez Caballero. Siro Mayor Moreno. Julito Fernandez Martinez. Romanones. Adjuntos: 1 D. Prudencio Perez Martinez. Tomás Soria Cortés. Ruperto Ropero San Andrés. Francisco Garcia Sanchez. Rafael Gutierrez Corral. Eusebio Hernandez Garcia. Tendilla. Adjuntos: 1 D. Manuel Ayala Carrillo. Domingo Rodrigo Sanchez. Matias Pastor Catalan. Gabino Catalan Palero. José Lopez Garcia. José Luis Carabantes. · Sayaton. Adjuntos: 1 D. Juan Ocaña Fernandez. Anastasio Albarracin Fernandez. Julian Moreda Bronchalo. Julian Villalba Barzano. Ramon Iniesta Ballesteros. Vidal Sancho Bayo. Valdeconcha Adjuntos: 1 D. Santiago Lozano Brihuega. Roman Atienza Sanchez. Julio Lorenzo Fernandez. Manuel Lopez Calvo. Gregorio Diaz Lopez. Narciso Picazo Gomez. Yela. Adjuntos: 1 D. Leopoldo Canora Sanchez.

Manuel Llamas Gullon.

Estanislao Barco Lopez. Manuel Rodriguez Polo. Mauricio Canora Ambite. Nemesio Barco Cámara. Zorita. Adjuntos: 1 D. Cecilio Parra Magro. Roman Rodriguez Muñoz. Domingo Magro Perez. Cayetano de las Heras. Juan Lopez Picazo. Feliciano Dominguez Magro. Partido de Sacedén Auñon. Fiscales: D. Miguel Dominguez Gomez. Nicolás Lopez Romero, suplente. Adjuntos: 1 D. Angel Sanchez Saez. Conrado Saez Pinilla. Miguel Lopez Lopez. Miguel Santos Martinez. Victor del Amo Pinilla. Valentin Cuevas Dorado. Alocen. Fiscales: D. Nicolás Recio Corral. Sixto Corral Ortega, suplente. Adjuntos: 1 D. Pedro Recio Corral. José Recio Perez. 1 800118712 Casimiro Recio Cerrato. Pío Perez Perez. José Maria Corona, Claro Roman Recio. Alcocer Fiscales: D. Federico de San Andrés Canosa. Fernando Rodriguez Sanchez, supte. Adjuntos: 1 D. Julio Cervigon Blanco. Ramon Ayllon Carralero. Eduardo Sanchez Redondo. Celedonio Asensio Alonso. Mariano Sanchez Tobar. Juan Ecija Zarza. Alhóndiga Fiscales: D. Ecequiel Garcia Sanchez. Mariano Gasco Gasco, suplente. Adjuntos: 1 D. Mariano Tabernero Sanchez. Angel Tabernero Ruiz. Cesáreo Ruiz Ruiz. Calixto Guzman Mateo. Antonio Ruiz de la Zarza. Mariano Ruiz Gasco. Alique Fiscales: D. José Alonso Pintado. Julian Ruiz Alcolea, suplente. Adjuntos: 1 D. Eleuterio Puerta Pedrosa. Pedro Alonso Rebollo. Mariano Martinez. Pedro Alcolea Alonso. Facundo Alcolea Bretin. Eduardo Rodrigo Aranda. Berninches Fiscales: D. José Gonzalez Alba. Mariano Alba Heredero, suplente. Adjuntos: 1 D. Mariano Picazo Sanz. Pedro Martinez Martinez. Nemesio Martinez Lario. Mariano Lorente Casitas. Fermin Martinez Martinez.

Eustaquio Alba Picazo.

Li Leojanji LA

#### Casasana

Fiscales: D. Leocadio Ramos del Rio. Guillermo del Rio Vindel, suplente.

Adjuntos: 1 D. Matías Oliva de Manuel. Hilario Tomico Martinez.

Norberto Oliva Martinez. Abdon Oliva Martinez.

5 Domingo Cervigón Vaquero. Fernando Oliva de Manuel.

(1 i zoimnia

LachtethA

#### Castilforte

Fiscales: D. Francisco Junco Rama. Marcos Millana Garrote.

Adjuntos: 1 D. Aquilino Millan Garrote. Claro Millan Garrote.

Mau kio Millan Garrote. Teodoro Alcántara Ruiz. Marcos Grande Jalvo. Estanislao Gil Monseco.

#### Córcoles

Fiscales: D. Anselmo Cambronero Vila. Felipe Sobrino Rey, suplente.

Adjuntos: 1 D. Manuel Gonzalez Rábano. Cipriano Martinez Medina.

Rafael Garcia Brihuega. Santos Martinez Tomico. Pedro Alocen Alocen.

6 Fausto Alocen Usón.

#### Chillaron

Fiscales: D. Quintin Ortiz Ramon. Bonifacio Alonso Saez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Manuel Gil Rebollo.

Florentino Garcia Alvaro. Claudio Garcia Alvaro.

Santiago Alvaro Frias. Alejandro Esteban Roncero.

José Palomar Millan.

#### Escamilla

Fiscales: D. Cecilio Ramos Morales. Mariano Segura Sotoca, suplente.

Adjuntos: 1 D. Gregorio Cifuentes Cano. Elías Fernandez Garcia.

Honorio Guerrero Carrasco. Celestino Segura de la Torre.

Agustin Molina Cuesta. Onofre Cano Garcia.

#### Hontanillas

Fiscales: D. Felipe Sanz Rebollo. Eugenio Rebollo Rebollo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Mariano Rebollo Arroyo.

Sotero Rebollo Sanz. Julian Alvaro Lopez.

Tomás Rebollo Rebollo. Juan Sanz Rebollo.

Pedro Sanz Rebollo.

#### Millana

Adjuntos: 1 D. Benigno Tarro Galan.

Juan Galan Casero.

Benito Astudillo Abarca.

Marcos Checa Nieto. Fabian Aguado Martinez. 5

Martin Ibarra Aguado.

#### Morillejo

Adjuntos: 1 D. Eduardo Benito Rodrigo.

José Sotodosos Garcia. José Martinez Benito.

Mariano Benito Sotodosos.

Lucio Rodrigo Benito. Manuel Garcia Benito.

#### El Olivar

Adjuntos: 1 D. Jorge Perez Garcia.

Nicomedes Perez Rodrigo. Herculano Perez Lorente.

Saturio Romo Viana. Pedro Perez Arroyo.

Pedro Romo Garcia.

#### Pareja

Adjuntos: 1 D. Sixto Alcolea Alonso.

Mariano Alvaro Sanz. José Martinez Rebollo.

Santiago Aranda Guerrero. Apolonio Alvaro Muñoz.

Basilio Gusano Roda. ablente.

#### Peralveche

Adjuntos: 1 D. Hilario Viana Lopez.

Felix Lopez Sanz.

Juan Viana Hernandez. Leon Blanco Saiz.

Clemente Viana Garcia. Cirilo Viana Viana.

#### Poyos and the Company

Adjuntos: 1 D. Juan Razola Ortega.

Segundo Romo Gonzalez. Inocente Martinez Razola. Gregorio Moreno Lopez.

Eugenio Martinez Alcalá.

Matías Moya Razola. Recuenco (El)

#### Adjuntos: 1 D. Salvador Aragón Costero.

Mateo Ruiz Aragón.

Maximino Martinez Perez.

Domingo Ruiz Orusco. Pedro Perez Lopez.

Félix Ecija Gualda.

#### Sacedón

Adjuntos: 1 D. Félix Moya Fernandez.

Martin Corona Morales. Angel Perez Corral.

Gregorio Morales Sacristán.

Félix Ruiz Zorrilla. Juan Julián Peiró.

Braulio Perez Cuenca. Saturnino Viana Garcia.

Claro Alique Agreda. Gregorio Lopez Palomo. 10

Maximino Razola Corona. 11 Saturnino Razola Corona. 12

Salmerón

Adjuntos: 1 D. Emilio Guerrero Ramón.

Bernardo Ramón Culebras.

Daniel Vera Guijarro. Pablo Moralón Diaz.

Claudio Alvarez de Prada.

Severo Mellado Gil.

#### **Torronteras**

Adjuntos: 1 D. Hilario Martinez Cuesta.

Canuto Mazario Romero. Cándido Mazarío Romero.

Nicasio Nieto Guijarro.

Gregorio de la Torre del Val. Pedro del Val de la Torre.

#### Villaexcusa

Adjuntos: 1 D. Félix Rebollo Garcia.

Buenaventura Mazario Romero.

Quiterio Rey Ramos. Estanislao Calvo Rey.

Doroteo Sierra Rey. Donato Rebollo Blanco.

#### Partido de Sigüenza

Aguilar

Fiscales: D. Sotero Martinez Villar.

Saturnino Millan Alalo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Eusebio Chamorro Carrasco.

Patricio Garcia Rata.

Vicente Yagüe Peregrina.

Marcelo Villar Gutierrez.

Severo de Andrés Benito.

Benito Chamorro Sacristán.

#### Alboreca

Fiscales: D. Rafael Mayor Romanillos.

Liberato Marco Miguel, suplente.

Adjuntos: 1 D. Eustaquio Lafuente Llorente.

2 Manuel Merino Almazán.

José Juanas Bartolomé.

Eustaquio Perez Hernando.

Elías Lafuente Mayor.

6 Angel Yubero Gonzalo.

#### Alcolea

Fiscales: D. Justo Escolano Palafox.

Felipe Ciruelos Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Antonio Galán Rojo.

2 Marcelino Ciruelos Rojo.

3 Juan Pascual Tejedor.

Juan Palatóx Garcia.

Martín Palatóx Garcia.

Justo Gil Camacho.

#### Alcuneza

Fiscales: D. Benito Juberías Jabrera.

Eleuterio Peregrina Romanillos, supt.

Adjuntos: 1 D. Manuel Lopez Guajardo.

Evaristo Guajardo Vazquez.

Mateo Fernandez Gallego.

Segundo Juberías Cabrera.

Leonardo Guajardo Vazquez.

Juan Cabrera Rangil.

#### Algora

Fiscales: D. Galo del Olmo Sanz.

Fernando del Olmo Sanz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Antonio Yela Gomez.

Hilario Perez Cerezo.

Melitón Esteras Huerta.

Agapito Relaño Relaño.

Elias Navalpotro La Riva.

Pedro Ruiz Langa.

#### Almadrones

Fiscales: D. Elías Rojo Suarez.

Juan Hernando Martinez, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Alcalde Fernandez.

Sebastián Mayor Martinsanz.

Mariano Martinsanz Villarroya.

Eulogio Alcalde Raposo.

Nicanor Castillo Condado.

Mariano Diaz Castillo.

Anguita

Fiscales: D. Julián Astiazo Serrano.

Paulino Bolaños Grupeli, suplente.

D. León Bermejo Bermejo. Adjuntos: 1

Baldomero Azañon del Cerro.

Ciriaco Garcia Basán.

Eustaquio Marcos Serrano.

Antonio Munilla Jaraba.

Ambrosio Diez Carrera.

#### Atance(El)

Fiscales: D. Rufo Domingo Barahona.

Benigno Blanco Moreno, suplente.

Adjuntos: 1 D. Rufino Llorente Caballo.

Juan Monje Chena.

Celestino Perdices Caballo.

Juan Hidalgo Alonso.

5 Pedro Cabrerizo Recuero.

Mauricio Hidalgo Minguez.

#### Baides

Fiscales: D. Francisco Angona Martinez.

José Guerra Badorrey, suplente.

Adjuntos: 1 D. Justo Martinez.

Felipe Toribio Yagüe.

Juan Sotillo.

4 Basilio Infante.

5 Mariano de Francisco.

Diego Infante.

#### Bujalaro

Fiscales: D. Juan Muñoz Benito.

Fermín Agustín Parra, suplente.

Adjuntos: 1 D. León Moreno Raposo.

Santiago Raposo Moreno.

Felipe Martin Cortezón.

4 Ciriaco Esteban Aguilar.

Félix Raposo Moreno.

Donato Valdeita Lucas.

#### Bujarrabal

Fiscales: D. Bernardino Bacho Miguel. Gregorio Bacho Miguel, suplente.

Adjuntos: 1 D. Aniceto Juarranz Luengo.

Mariano Juanas Gonzalo.

Venancio Plaza Casado.

Jerónimo García Pascual.

Nicolás Plaza Garrido.

Vicente del Olmo Rangil.

#### Carabias

Fiscales: D. Nicolás Alvarez Caballo.

Juan Caballo Pardillo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Caballo Pardillo.

Julian Illana Ortega.

Sinforoso Marigil Blanco.

Tiburcio Caballo Ortega.

Cipriano de la Torre Perez.

Hilario de la Torre Marigil.

#### Castejón

Fiscales: D. Pedro Barbero Cabrera.

Andrés García Andrés, suplente.

Adjuntos: 1 D. Severiano Gallego Alcalde. Saturnino Redondo Toribio.

Nemesio Gomez Santana.

Ambrosio Adán Ayuso. Juan Piña Adan.

Dámaso García Gallego.

#### Castilblanco

Fiscales: D. Justo Clemente Ortega.

Eugenio Cezón del Castillo, suplente. Adjuntos: 1 D. Juan Rodríguez Lozano.

Isidro Abajo García.

Jacinto Bodega Asanza.

Francisco Clemente Ortega.

Emilio Clemente Minguez.

Romualdo Checa Toba.

Cendejas de Enmedio Fiscales. D. Santiago Nova Barahona. Juan Lopez Moreno, suplente.

Adjuntos: 1 D. Clemente Ortega Anubla.

Vicente Salyador Ortega.

Wenceslao Domingo Canamares. Leoncio Muñoz Salvador.

Juan Canamares Canamares.

Petronilo Escribano Ortega.

Cendejas de la Torre

Fiscales: D. Gabriel Lopez Salvador.

Anselmo Lozano Muñoz, suplente.

Adjuntos: 1 D. Tomás Ortega Herrero.

2 Angel Molina López. 3 Zacarías Navarro Benito. 4 Francisco Ortega Manso.

5 Francisco Manso y Manso.

6 Agustin Ortega Lozano.

Cortes

Fiscales: D. Manuel Mayo Garcia.

León Ciria Redondo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Deogracias Redondo Laloma.

2 Rosendo Ranz Gil. 3 Damian Gil Aguado. 4 Victor Sanz Calleja.

5 Marcos Oter Torrubiano.

6 Timoteo Rojo Oter. Fuensaviñan

Fiscales: D. Jerónimo Calzadilla Sanz. Saturnino Casado Cuaresma, supte.

Adjuntos: 1 D. Victoriano Rebello Marco.

2 Eugenio Ibañez Andrés.

Bomingo Sedeno Fernández.

Victor Sanz Calleja.
Angel Tejedor López.
Primitivo Tejedor Adan.

Garbajosa

Fiscales: D. Bruno Pascual Vallejo.

Andrés Ciruelos Andrés, suplente.

Adjuntos: 1 D. Ignacio Ciruelos Andrés.

2 Marcelino Sacristán Andrés.

3 Santiago Colado Benito. 4 Gregorio Andrés Rata.

5 Tomás Andrés Yuba.

6 Bruno Pascual García.

Guijosa

Fiscales: D. Miguel Anton Martin.

Juan del Amo Martin, suplente.

Adjuntos: 1 D. Luis Martin Anton.

2 Gil Martin Tejedor. 3 Félix Martin Martin.

4 Antonio Martin.

5 Julian Martin Ruiz.

6 Antonio Ruiz Garcia.

Horna

Fiscales: D. Dionisio Garcia Millan.

Javier Vela Garcia, suplente.

Adjuntos: 1 D. Tomás Vela Anton.

2 Francisco Mayor Zapatero.

3 Manuel Miguel Casas.

4 Marcos Garcia Vela.

5 Valentin Miguel Rio.

6 Pedro Ranz Garcia.

Huérmeces

Fiscales: D. Feliciano Bernardo Pardillo.

Rafael Toribio Bernardo, suplente.

Adjuntos: 1 D. Saturnino Garcia.

2 Juan Toribio Bernardo.

3 Juan de Juanas Molinero.

4 Nicolás Ceron Bernardo.

5 Pedro Cerón Garcia.

Valentin Garcia Illana.

Imón

Fiscales: D. Pedro Fuente del Amo.

Pedro Abad Garrido, suplente.

Adjuntos: 1 D. Saturnino Cabrera Arauz.

2 Gregorio Vazquez Calero. 3 Baldomero Amo Recuero.

4 Juan Marina Fuente.

5 Tomás Hervás Lucio.

6 Isidro Caballo Calero.

Jadraque

Fiscales: D. Angel Martinez Merino.

Crispin Burgos Sancho, suplente.

Adjuntos: 1 D. Marcelino Moreno Ricote.

2 Faustino Tejero Felipe.

3 Bonifacio Medina Zaldívar.

4 Telesforo Aranda Ortas.

5 Antonio Lopez Ranz.

6 Pedro Clemente Portegás.

Jirueque

Fiscales: D. Benito Barbero Navarro.

Alejandro Sancho Martin, suplente.

Adjuntos: 1 D. José Almazan Magdalena.

2 Benito Arenas Casado.

3 Antonio Cortejón Marlasca.

4 Cesáreo Magro Barahona.

Benito Barbero Navarro.

6 Bernabé del Amo Sanz.

Laranueva

Fiscales: D. Alejandro Calvo Laina.

Andrés Alvir Vela, suplente.

Adjuntos: 1 D. Juan Francisco Calvo.

2 Emeterio Medina Jiménez.

3 Marcos Barbas Rata.

Ambrosio Rojo Puente.

Agustin Martinez Ambrona.

Guillermo Cerrada Alvir.

Luzaga

Adjuntos: 1 D. Raimundo Moreno Ruiz.

2 Blas Gallego Salmeron.

3 Juan Sanchez Marcos.

4 Pascual Morales Palafox.

Gumersindo Lafuente.

Julian Morales Dominguez.

Mandayona

Adjuntos: 1 D. Gabriel Moreno Monge.

2 Daniel Diaz Martin.

3 Tomás Lope Nova.

Venancio de Miguel Barraque.

Manuel Ocanario Bueno.
Daniel Nova Diaz.

Mirabueno

Adjuntos: 1 D. Francisco Rojo Rojo.

2 Francisco Gonzalez Martinsanz.

3 Gabino Mamblona Pastor.

Pedro Rojo Portillo.

5 Gervasio Mamblona Relaño.

Rufino Portillo Rojo.

Moratilla

Adjuntos: 1 D. Guillermo Estrada de Miguel.

Luis Gil Barrionuevo.

Manuel Gutierrez Lopez.

4 Gorgonio Gonzalo Viña.

5 Santiago Estrada Lucia.

Balbino Andrés Sotillo.

Navalpotro
Adjuntos: 1 D. Ramon Flores Martinez.

2 Ceferino Sebastian Sotoca.

3 Isidoro de la Obra Barba.

Vicente Bermejo Sebastian.

Leonardo Martinez Casalengua.

Pedro Martinez Ambrona.

Negredo

Adjuntos: 1 D. Máximo Serrano.

6

Felipe de Mingo Caballo.

3 Eleuterio Minguez.

Bernardino Caballo Huetos.

Faustino Caballo Bravo.

Fermin Romero.

Olmeda

Adjuntos: 1 D. Santiago Vazquez Peña.

2	José Molinero Pliego.	12 Pascual Box Caballo.
2	Sebastian Lopez Ruiz.	Tasoual Dox Caballo.
3	Lucas Monge Ortega.	Torremocha del Campo
5	Gabriel Perez Garcia.	Adjuntos: 1 D. Placido Guijarro Olmeda
6	Juan Carbellido Ruiz.	2 Natalio del Amo Relaño.
0		3 Tomás Contreras Gil.
4 34 T	Olmedillas	4 Amores Rojo Redondo.
Adjuntos: 1 L	). Marcelino Gonzalo de Mingo.	5 Modesto Guijarro Molina.
$^2$	Juan Gonzalo Caballero.	6 Vicente Garcia de Diego.
3	Juan Perez Chércoles.	Torremocha de Jadrague
4	Marcelino Ruiz Garrido.	1 10 100 100 100 100 100 100 100 100 10
5	Manuel Archilla Lopez.	Adjuntos: 1 D. Felipe Ortega Moreno.
6	Anastasio Peñalver Garcia.	2 Tomás Lozano Bravo. // . Comás Lozano Bravo.
	Palazuelos	3 Juan Ortega Moreno.
Adjuntos 1 T	). Hermenegildo Lluva Garbajosa.	4 Lino Moreno Esteban.
acquinos. 1 1	Isaac Monge Lopez.	5 Valentin Moreno Hidalgo.
2	Nicolás Juberías Heredia.	6 Vicente Ortega Moreno.
ž	Joaquin Monge Lopez.	Torresaviñán
<b>4</b>	Hilario Perez Marigil.	Adjuntos: 1 D. Teodoro Perez Cerezo.
9		2 Rafael Martin Puente.
О	Ruperto Perez Garbajosa.	2 Francisco Molines Co. 1
	Pelegrina	3 Francisco Molinero Casado.
Adinntos: 1 I	). Julian Santiago Lopez.	4 Enrique Cervera Casado.
2	Juan Cela Marco.	5 Angel Guijarro Lopez.
ลี	Vidal de Francisco Guijarro.	6 Agustin Olmeda Martinez.
· ;	Máximo Chamorro Cuadra.	Tortonda
±	Ceferino Lafuente Ruiz.	Adjuntos: 1 D. Anastasio Garcia Merodio.
0		2 Clemente Heredia Rojo.
0	Pedro Paren Yagüe.	3 Lucio Sobrino Bolaños.
	Pinilla	4 Isidoro Sanchez Ambrona.
Adjuntos: 1	D. Leoncio Moreno Serrano.	5 Jerónimo Bermejo de Francisco.
2	Mariano Hernando Moreno.	6 Evaristo de la Concepción Heredia.
3	Nicolás Moreno Lozano.	
4	Felix Lozano Alda.	Torrevaldealmendras
5	Julian Morales Alcorlo.	Adjuntos: 1 D. Justo Yubero Monge.
6	Bonifacio Lozano Esteban.	2 Santiago Llorente Minguez.
U		3 Bonifacio Perdices Yubero.
1 012 B 0 12	Pozancos	4 Manuel Beato Perdices.
Adjuntos: 1 I	). Eustaquio Yubero Merino.	5 Santiago Perdices Fuente.
$^2$	Angel Lopez Ciruelo.	6 Manuel Calero Vazquez.
3	Manuel Luzon Ciruelo.	
4	Domingo Juanas Hidalgo.	Viana
5	Pedro Hidalgo Pliego.	Adjuntos: 1 D. Pedro Alonso Angona.
6	Benito Yubero Monge.	2 Romualdo Bueno Granada.
	Riosalido	3 Marcos Alonso Angona.
1.000		4 Mariano Bueno de Mingo.
Adjuntos: 1 1	O. Gregorio Yubero Monge.	5 Juan Bueno Esteban.
2	Leocadio Lopez Vazquez.	6 Luis Angona de Mingo.
3	Juan Contreras Vazquez.	Villacorza
4	Lázaro Minguez.	
5	Eustaquio Garcia Cabrera.	Adjuntos: 1 D. Valentin Hervás.
6	Ceferino Ciruelo Perdices.	2 Fermin Rodrigo Garrido.
	Santiuste	3 Benito Moreno Lafuente.
Adinaton 1 T	D. Quirico Garbajosa Lozano.	4 Florentino Calero Vazquez.
Adjuntos. 1 1	Oil Dones Howards	5 Juan Gonzalo Vazquez.
2	Gil Perez Hernando.	6 Basilio Ortega Contreras.
5	Francisco Alonso Guisado.	Villaseca
4	Mateo Benito Ortega.	50 St
o	Julian Hernando Legido.	Adjuntos: 1 D. Pedro Garcilope Hernando.
6	Antonio Sanz Ranz.	2 Gregorio Garrido Vazquez.
	Sauca	3 Luis Bermejo Sarrió.
Adiuntos: 1 1	D. Juan Gil Villar.	4 Teodoro Fernandez Gonzalez.
2 2 2	Pedro Castellote Vigil.	5 Cipriano Infante Barbacil.
ລ	Cirilo Martin Holanda.	6 Auspicio Ochoa Cortezón.
3		Villaverde
4	Luis de Mingo Minguez.	Adjuntos: 1 D. Hermenegildo Rojo Herranz.
0	Juan Anton Fresno.	
6	Balbino Vigil Asenjo.	2 Manuel Algora Rojo. 3 Agustin Huorta Novella
3.	Sigüenza	3 Agustin Huerta Novella.
Adjuntos: 1	D. Tomás Gil Rodrigo.	4 Juan Diaz Tejedor.
9	Mariano Pastor Perez.	5 Escolástico Oter Rojo.
ล	Francisco Mazmela de la Peña.	6 Laureano Algora Rojo.
a A	: - '' 프로젝트 - '' - '' - '' - '' - '' - '' - '' -	Lo que se publica en el Boletin oficial de est
4	Santos Larrarte Escolano.	provincia, á los efectos de los artículos 5.º y 11 de
9	Agustin Barrena Barrena.	la vigente Ley de Justicia municipal.
6	Juan Andrés Relaño.	Madrid 27 de Noviembre de 1908.—El Secreta
7	Joaquin Pareja del Amo.	wie de Gebierne I. Lezt Meline et Candelero
8	Melquiades Lopez Blanco.	rio de Gobierno, L. José Molina y Candelero.
9	Luciano Toro Somolinos.	V.º B.º-El Presidente, Marcial Gonzalez de la
10	Nicolás Checa Casado.	Fuente.
	ultu Jeaquin Coterón Martinez.	Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.

# MES DE NOVIEMBRE DE 1908

## The observation of the first $T_{T}$ is a constant $T_{T}$ and $T_{T}$ and $T_{T}$ is a constant of the expectation of the first $T_{T}$ and $T_{T}$ is a constant of the expectation o

#### de las Leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y demás documentos publicados en este periódico en dicho mes.

#### Núm. 132. –Día 2 de Noviembre de 1908

the grant make the and adjudent to the continue and the

Carametra palatine of the manual terms of the same

Gobierno civil. - Circular haciéndose cargo nuevamente del Gobierno el Sr Gobernador civil de la provincia.

Ora annuciando lo solicitado por D. Francisco Sanchez Ruiz, para dedicar à producción de energía e éstrica un aprovechamiento de aguas del río Tejuña.

O ra para que los Sres. Alcaldes en cayos términos municioales sa haya hecho algan instalación e éctrica, remi-

tan al Gobierno los datos que se expresan.

Otra anunciando el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Sanz, contra una providencia de este Gobierno.

Otra interesando la busca y captura del vecino de Peralveche, Elias García Pascual, de las señas que se expresan.

Ministerio de la Gob rnació 1.- Real decreto dictando las disposiciones necesarias á fin de que las fandaciones de Be eficencia pafcicular lieven á cabo camplidamente la ob igación que tienen de rendir cuentas al Protectorado.

Real orden circular haciendo extensivas á las Institucio tes benéficas que se encuentran en los casos prescriços en los artículos 5.º y 6.º de la Instrucción de 14 de Marzo de 1839, y exentas de la obligación de rendir cuentas al Protectorado, las disposiciones dicta las para cumplimiento del Real decreto de 25 del mes actual.

Ocra referente á las elecciones de las Jantas locales y

provinciales de Reformas Sociales.

Otra referente al pago de dietas á los Vocales obreros de las Juntas locales de Reformas Sociales.

#### Num. 133.—Día 4.

Ministerio de la Gobernacion.-Real orden disponiendo que los Gobernadores civiles formulen annalmente una Memoria sobre el Estado de la Boneficencia provincial, municipal y particular.

Diputación provincial. Presupaesto de gastos é ingre-

sos para el año 1909

Contaduría de fondos provinciales. - Distribación de fon dos para cabrir las obligaciones del mes de Noviembre.

#### Boletin extraordinario

Gobierno civil. - Circular convocando á la Exema. Diputación provincial á reunión extraordinaria.

#### Núm. 134.—Día. 6.

Gobierno civil.-Circular recordando á los Sres. Alcaldes y Guardia civil lo dispuesto en anteriores circulares sobre emigración.

Otra imponiendo multa á los Inspectores municipales de Sanidad de los pueblos que se expresan, por no cum-

plir con el servicio de estadística sanitaria.

Otra insertando la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se prohibe vender en domingo á las expendedurías de la Compañía Arrendataria otros artículos que el tabaco, cerillas y efectos timbrados.

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno

civil durante el mes de Octubre último.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente á la ley de Protección á la infancia.

Ora referente al ejercicio del Protectorado del Gobier-

no en la Beneficencia particular.

Diputación provincial -Circular para que los Ayuntamientos que se expresan ingresen sas descubiertos de sas capos de 1905, 1906, 1907 y 1908.

Comisión provincial.—Señalando los días en que ha de celebrar sus sesiones durante el mes de Noviembre.

on charged the manual - Charles of the constant

ousengos at poissing if high phroton

Depositaría de fondos provinciales. - Anuncio abriendo el pago de las bouificaciones obtenidas por los Ayunta. mientos que han ingresado sus cuotas dentro del primer mes de cada trimestre

Administración de Hacienda.—Circular para que los Ayuntamientos encabezados con la Hacienda por el impuesto de consumos sa isfagan sus cuotas del 4.º trimestre.

#### Núm. 135.—Dia 9.

Ministerio de Haci nda. - Real orden declarando de utilidad un libro titulado Del tributo por producción y consumo de luz eléctrica», del que es autor D. José María Bayton.

Junta provincial de Instrucción pública.-Relación de los Maestros y Maestras que no han remitido la Memoria

técnica.

Comisión provincial. - Anunciando la subasta de varias telas para vestuario, camas y ctros usos con destino al Hospital civil y Casa de Expósitos.

Jefatura de Minas.-Anunciando la designación de

pertenencias de las minas que se expresan,

#### Suplemento al número 135

Junta provincial de Instrucción pública. - Escalafón provisional de los Maestros y Maestras de Escuelas públicas de esta provincia para el bienio de 1908 y 1909.

#### Num. 136.—Día 11.

Ministerio de la G bernación.-Real decreto creando una Janta Saperior de Beneficencia encargada de auxiliar al Gobierno en el ejercicio del Protectorado.

Gobierno militar. - Circular recordando á los Sres. Alcaldes de la provincia remitan las relaciones del resultado de la revista anual en la primera quincena de Diciembre.

Comisión provincial - Auunciando la subasta de los artículos que se expresan con destino á la Casa de Expósitos y Hospital civil.

Administración de Hacienda. - Anuncio subsanando el error cometido al repartir el cupo de los pueblos correspondientes á la l.ª sección por los conceptos de rústica y pecuaria.

#### Mum 137.—Dia 13.

Gobierno civil.-Circular para que los Ayuntamientos que se expresan remitan á la Jefatura de Fomento la propuesta sobre constitución de la Junta local de defensa contra las plagas del campo.

Otra para que en los pueblos donde no exista Inspector municipal de Sanidad, se encarguen los Alcaldes de los datos de mortalidad y natalidad que deben pedir á los

Juzgados municipales. Ocra imponiendo multa á los Inspectores municipales Ves rinarios de los pueblos que se expresan por no haber

cumplido con el servicio de Estadística sanitaria. Otra interesando la busca y captura del vecino de Cendejas de Enmedio, Francisco Lopez, y del titulado médico D. Arturo Raiz Ramos, procesado en Bilbao, por estafa.

Ministerio de Fomento. - Real orden referente à la construcción de caminos vecinales.

Junta provincial de Instrucción pública. - Circular pre-

viniendo á los Sres Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos que se expresan, camplan con todo cuanto en dicha circular se les ordena

Comisión provincial. — Circular dejando en suspenso, por acuerdo de la Diputación, la concesión de socorros de lactancia para la crianza de niños de familias pobres.

Anunciando el precio medio á que han de abonarse á los pueblos les especies de seministros facilitados á las fuerzes del Ejército durante el mes de Octubre.

Administración de Ha ienda — Relación de las cantidades que han de satisfa ser los dueños de las minas que se expresan por el 3 por 100.

#### Núm. 138. - Dia 16.

Gobierno civil.—Circu ar convocando nuevamente á sesión ex-raordinaria á la Excma Diputación provincial.

Ocra anunciando el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Muriel, contra una providencia de este Gobierno.

Ministe io de la Gobernación.—Real decreto para que en el sobre de la correspondencia oficial que las Autoridades y Corporaciones expilan sin franqueo lleven estampado un sello de fechas

Dirección genera! de Agricu tura, Industria y Comercio.

—Dispeniendo se inserte en la taceta la Real orden del Ministerio de la Gobernación que designa el sitio que deben ocupar en las funciones ó ac os públicos los Jefes de Fomento y Delegados Regios, Presidentes de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, y de la Industria y Comercio, respectivamente.

Jefatura provincial de Fomento.—Circular para que los Sres Alcaldes de esta provincia que no lo hubi-ran hecho remitan los nombres de los Sres. Médicos y Maestro de Instrucción primaria para el nombramiento de las Juntas locales de defensa contra las plagas del campo.

Diputación provincial.—Anancio abriendo concurso para una paza gratuita ofrecida por D. Jaime Ferrán, de Barcelona, en la sección de su instituto.

Inspección provincial de Sanidad.—Disponiendo que los funcionarios sanitarios que devenguen derechos remitan á dicha Inspección el papel correspondiente dos días antes de finalizar el mes.

#### Núm. 139.—Día 18

Gobierno civil.—Circular imponiendo multa á las Corperaciones que no han remitido los presupuestos para 1909 y á los que tampoco lo han hecho de los que se les han devuelto.

Ministerio de la Gobernación — Real orden disponiendo se convoque al Cherpo de Médicos titulares para la elección de la Junta de Gob erno y Patronato que ha de reemplazar á la que representaba y fué disuelta por Real decreto de 20 de Octubre último.

Real orden disponiendo se convoque á oposiciones para proveer las plazas de Oficiales de cuarta clase de Administración civil vacantes, y las que pudieran resultar al implantarse el presupuesto para 1909.

Subsecretaría.—Anunciando la provisión por oposición de las plazas vacantes de Oficiales de cuarta clase de Administración civil.

Programa cuestionario con arreglo al que han de celebrarse las oposiciones á que se refiere el anterior anuncio

Tesorería de Hacienda. —Circular anunciando la terminación del período de cobranza de las contribuciones del actual trimestre.

#### Núm. 140.—Día 20.

Gobierno civil.—Circular insertando la Real orden aprobatoria de la cuenta de la inversión de las 1.000 pesetas libradas á favor de este Gobierno con destino al socorro de los damnificados por termentas.

Otra interesando averigüen el paradero del vecino de Villar del Salz, Antonio Lopez Sotoca, de las señas que se expresan.

Otra id. la busca y captura del recluta Luciano Muñoz Martinez, de las señas que también se mencionan.

Ministerio de la Gobernación — Real orden dictando las reglas oportunas para facilitar á la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares el camptimien-

to de la disposición 3.ª de la Real orden convocando para la elección de la que ha de re inplazarla.

Dipu as ón provinc.al.—R lación de los Ayuntamientos que han ing esado ses cupes an icipadamente y que tienen derecho á la bonificación.

Administración de Hacienda.—Circular disponiendo que los que no hubiesen remitido los padrones para la exacción del impuesto de cédulas personales, los remitan á la mayor brevedad.

Otra para que remitan igualmente la documentación referente al impuesto de consumos.

#### Núm. 141.—Día 23.

Gobierno civil.—Anuncio abriendo concurso para el arriendo de un local con destino á la instalación del Gobierno civil con todas sus dependencias y oficinas.

Gobernación — Subsecretaría. — Anunciando la provisión, mediante examen, de las plazas de Ordenanzas, Porteros y similares de la plantilla de este Ministerio, Gobiernos civiles y dependencias de Sanidad que se hallen vacantes el día que terminen los exámenes, y de 50 plazas de aspirantes á Ordenanzas sin sueldo.

4 a División Hidroló ica.—Anunciando el día 28 para el pago del exp diente de expropiación de terrenos en el pueblo de Alpedrete de la Sierra.

Inte vención de Hacienda.—Anunciando el vencimiento del cupón núm. 29 de 10s títulos del 4 por 100 interior, emisión 1900.

#### Núm. 142. - Dia 25.

Gobierno civil.—Circular anunciando á los Sres Alcaldes la remisión de una hoja impresa que han de llenar con los datos de constitución de las Juntas locales de Reformas sociales.

Ministerio de Fomento. — Real orden disponiendo se publique la relación de los expedientes de expropiación pendiantes de pago ultimados hasta el 15 del corriente mes.

Sección provincial de Pósitos:—Circular para que los Sres. Directores de los Establecimientos de esta provincia remitan á dicha oficina los documentos que se les piden por dicha circular.

#### Núm. 143.-Dia 27

Ministerio de la G bernación.—Ley disponiendo que las elecciones municipates tengan lugar el día que el Gobierno señale, antes sel 3 de Junio de 909

Gobieino civil. — Renación de los expedientes de expropiación de carreteras en la provincia pendientes de pago.

Junta provincial del Censo electoral —Circular previniendo à los Alcaldes que, tau pronto como queden constituídas las Juntas locales de Reformas sociales, procedan éstas à elegir el Vocal que na de presidir la del Censo electoral.

Distrito Minero.—Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este distrito en los registros de las minas que se expresan.

Delegación de Hacienda. Anunciando el pago á las classes pasivas por el mes de Noviembre.

#### Num. 144.-Dia 30.

Gobierno civil.—Circular encargando á las Juntas Manicipales del Censo electoral remitan á dicho Gobierno la designación del local donde han de celebrarse las elecciones.

Otra interesando la busca y detención preventiva de los individuos cuyas señas se expresan.

Comisión provincial. Anuncio abriendo concurso para la provisión de Médico de la Comisión Mixta y suplente.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación rectificada de los Maestros y Maestras que no han remitido la Memoria técnica prevenida.

Relación por orden de méritos de los aspirantes á las interinidades de las Escuelas anunciadas en el periódico oficial.

#### Supleme to al número 144

Audiencia de Madred.—Relación de los nombramientos de Fiscales municipales y Adjuntos, para los partidos judiciales de esta provincia.